



Universidad de Oviedo
Departamento de Economía Aplicada

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN EN ASTURIAS

POR: AYDEE HURTADO GARCÉS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA
DE LA GLOBALIZACIÓN, 2005-2007

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN COLABORACIÓN CON EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CES

OVIEDO, OCTUBRE DE 2007

Resumen

La inmigración es aun un proceso muy reciente y una de las principales preocupaciones de la sociedad española según la encuesta realizada por el CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas -, en enero de 2007, tercera después del terrorismo y el paro; como tal es uno de los protagonistas del debate político en la actualidad.

En este trabajo se analizarán las principales características socioeconómicas de los inmigrantes llegados a Asturias. También se cuantificará, en la medida de lo posible, la inmigración ilegal y las características de los distintos procesos de regularización. Este informe es importante, pues se recoge por primera vez en un solo documento toda la información relevante y actualizada sobre la inmigración en Asturias, con lo que se da a conocer el estado actual de este fenómeno al Gobierno municipal, autonómico, nacional y a organismos no gubernamentales, lo que les permitirá emprender políticas de desarrollo encaminadas a mejorar las condiciones de vida de estos individuos y evitar futuros problemas en la comunidad, como lo es la pobreza y la exclusión social, para esta generación y las generaciones futuras.

Palabras clave: Inmigración en Asturias, población inmigrante, mercado de trabajo, inmigración irregular, procesos de regulación y contingente anual de extranjeros.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	4
1. Evolución de la población inmigrante en Asturias.....	6
2. Mercado de trabajo e inmigración	19
3. Análisis de la inmigración irregular y los procesos de regulación	34
3.1. Análisis de la inmigración irregular.....	34
3.2. Análisis de los procesos de regulación.....	38
3.3. Cupos o contingentes anuales de extranjeros	46
4. Consideraciones finales	54
Bibliografía	59
Anexos.....	62

Índice Gráficos

Gráfico 1.1. Tasa de variación interanual de la población de Asturias y España	6
Gráfico 1.2. Evolución de la población nativa y extranjera en Asturias.....	7
Gráfico 1.3. Incremento de la proporción de inmigrantes en España 2000 - 2006	8
Gráfico 1.4. Comparación de la proporción de inmigrantes en cada CC.AA.	9
Gráfico 1.5. Proporción de inmigrantes en Asturias 2006	10
Gráfico 1.6. Proporción de inmigrantes en Asturias y España, según lugar de origen 2006	11
Gráfico 1.7. Proporción de inmigrantes en Asturias 2006	12
Gráfico 1.8. Proporción de la población nacida en el extranjero, según región de procedencia en los principales municipios 2006.....	14
Gráfico 1.9. Distribución de la población extranjera, según sexo y lugar de origen 2006 ..	14
Gráfico 1.10. Pirámides de población Asturiana 2006.....	15
Gráfico 1.11. Población residente en España entre 16 y 64 Años, según nivel de estudios terminados y nacionalidad Censo 2001	17
Gráfico 2.1. Evolución de la tasa de paro en España y Asturias 1996 - 2006.....	19
Gráfico 2.2. Evolución de la tasa de actividad en Asturias y España 1998 - 2006	20
Gráfico 2.3. Tasa de actividad en Asturias, según sexo y lugar de origen 2001.....	21
Gráfico 2.4. Evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social (año base 1998 = 100)	24
Gráfico 2.5. Distribución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Asturias, según régimen 2006	26
Gráfico 2.6. Contratos registrados de trabajadores extranjeros en España y Asturias, según sector de actividad 2005.....	27
Gráfico 3.1. Evolución de la población censada, con permiso de residencia y empadronada en Asturias	35
Gráfico 3.2. Evolución de los contingentes anuales de extranjeros en España 1993 - 2006	47
Gráfico 3.3. Distribución por sectores de los permisos de trabajo concedidos en España durante los contingentes de 1996 - 1999	49
Gráfico 3.4. Distribución de los permisos de trabajo concedidos en España según nacionalidad del trabajador durante los contingentes de 1996 - 1999.....	50
Gráfico 3.5. Distribución por sectores de los permisos de trabajo concedidos en Asturias durante los contingentes de 1996 - 1999	51
Gráfico 3.6. Evolución de las concesiones de nacionalidad en España 1960 - 2005.....	53

Índice Cuadros

Cuadro 1.1. Evolución de la población inmigrante de Asturias y España 1998 – 2007*	7
Cuadro 1.2. Proporción de inmigrantes respecto a la población total.....	10
Cuadro 1.3. Evolución de la tasa de variación interanual de la población extranjera en Asturias, según país de procedencia 1996 - 2006	13
Cuadro 1.4. Población extranjera en Asturias, según país de procedencia y grupos de edad 2006	16
Cuadro 2.1. Tasa de actividad en España y Asturias, según sexo y lugar de origen 2006	22
Cuadro 2.2. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y residentes en España 2006*	23
Cuadro 2.3. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, según nacionalidad 2006*	25
Cuadro 2.4. Distribución de los trabajadores afiliados en la Seguridad Social, según régimen y nacionalidad 2006	27
Cuadro 2.5. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según régimen y principales municipio	29
Cuadro 2.6. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según nacionalidad y principales municipios.....	30
Cuadro 2.7. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico y principales municipios ..	30
Cuadro 2.8. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico en Gijón y Oviedo	31
Cuadro 2.9. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según edad y principales municipios.....	33
Cuadro 3.1. Evolución de la población extranjera con permiso de residencia y empadronada en Asturias y España.....	36
Cuadro 3.2. Comparación del número de trabajadores extranjeros en España y Asturias según la EPA y los afiliados a la Seguridad Social	37
Cuadro 3.3. Resumen de los procesos de regularización extraordinarios en España	39
Cuadro 3.4. Comparación del número de trabajadores extranjeros con permiso de residencia en vigor y empadronados, según CC.AA. 2004	45

Introducción

La inmigración es aun un proceso muy reciente y una de las principales preocupaciones de la sociedad española, preocupación que se ve reflejada en las últimas encuestas realizadas por el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) donde la inmigración ocupa el tercer lugar después del terrorismo y el paro; como tal, la inmigración es uno de los protagonistas del debate político en la actualidad.

El comportamiento de la inmigración en Asturias ha ido incrementando con el paso de los años, según datos del padrón municipal del 2006 proporcionado por el INE, el número de inmigrantes creció en un 12,92 por 100, respecto al año anterior; mientras la tasa de crecimiento de la población nacional en Asturias registró un valor negativo de 0,44 por 100. Aunque cabe destacar, que la tasa de crecimiento de la población extranjera es inferior a la presentada en otras CC.AA., como Murcia (14,6 por 100), Comunidad Valenciana (14,8 por 100) y Cataluña (14,4 por 100).

Con esta investigación se pretende desarrollar tres objetivos. En primer lugar, se analizarán las principales características socioeconómicas de los inmigrantes llegados a Asturias. En segundo lugar, se cuantificará en la medida de lo posible, la inmigración ilegal en Asturias. Finalmente, se realizará un resumen de los procesos de regulación, tanto del marco legal que hay detrás de estas como un análisis cuantitativo de los mismos.

Para la realización de estos objetivos, se recopilará toda la información relevante de diversas fuentes estadísticas, tales como:

- INE (Instituto Nacional de Estadística)
- MTAS (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- SADEI (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales)
- Estadísticas de la Seguridad Social.

Para complementar la información proporcionada por las fuentes mencionadas anteriormente, se realizará un análisis de estudios presentados por otros investigadores u organismos investigadores reconocidos en este ámbito, tanto a nivel nacional como local.

- Informes de La Caixa,
- Informes del Banco de España,

- Informes de distintos CES sobre el tema,
- ODINA (Observatorio Socioeconómico Permanente de la Inmigración en Asturias), entre otros.

Las principales variables socioeconómicas a tratar de cuantificar en esta investigación se especifican a continuación:

Cuadro I. Especificación de las variables

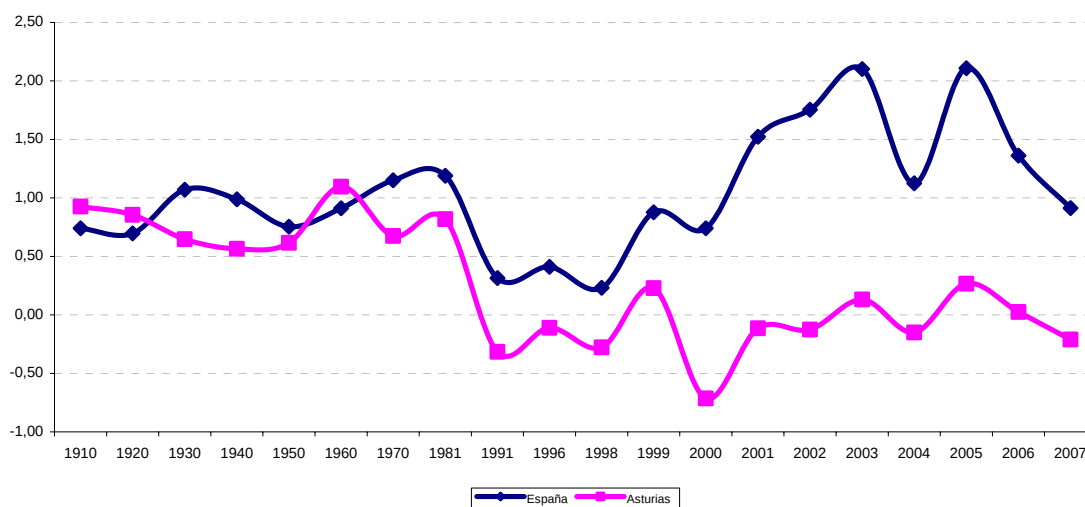
	VARIABLES
Demografía	Población total
	Sexo
	Edad
	Lugar de origen
	Lugar de destino
Educación	Nivel Educativo
Mercado de Trabajo	Rama de actividad en la que trabajan
	Tasa de paro
	Tasa de actividad

En este informe se realizará, en primer lugar, una descripción de las variables a nivel de comunidad autónoma, comparando los resultados con el total nacional, seguidamente se intentará realizar este análisis descriptivo para los principales municipios de la región (Oviedo, Gijón, Avilés,...), aquellos municipios donde la población inmigrante tiene una mayor representación.

1. Evolución de la población inmigrante en Asturias

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), durante los últimos años, la tasa de variación anual de la población asturiana ha sido ligeramente decreciente, a excepción de los años 1999, 2003 y 2005, donde esta tasa registró un leve crecimiento de 0,2, 0,1 y 0,3 por 100, respectivamente, Gráfico 1.1. Situación contraria sucede a nivel nacional, donde se observa en los últimos años analizados unas tasas de variación anual sin precedentes, 2,06 y 2,07 por 100, en el año 2003 y 2005, respectivamente. En general, el leve crecimiento de la población asturiana y el gran dinamismo observado a nivel nacional, pueden estar asociados en parte, al incremento de la inmigración y los continuos procesos de regulación que esta ha llevado consigo en las últimas décadas.

Gráfico 1.1. Tasa de variación interanual de la población de Asturias y España

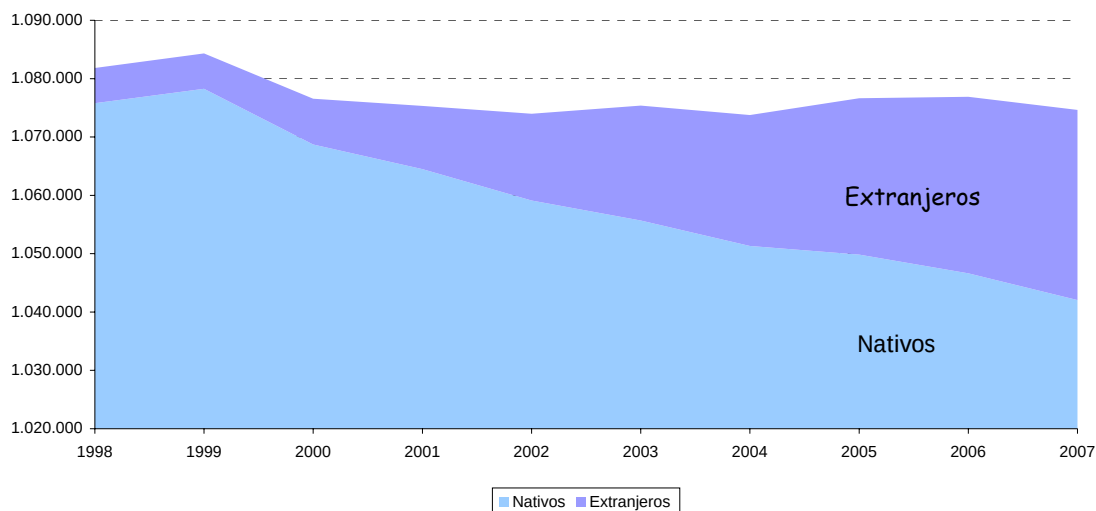


Fuente: elaboración propia a partir de series históricas de población y explotación estadística del Padrón, INE. 2007.

Como se puede apreciar en el Gráfico 1.2, efectivamente, a partir del año 1999, la población española empadronada en Asturias ha venido decreciendo, al pasar de 1,076 a 1,047 millones en el 2006; mientras la población extranjera se ha incrementado y pasó de 6.048 a 32.586 en ese mismo periodo de tiempo, lo anterior representa un crecimiento absoluto del 400,3 por 100 en los últimos siete años. Nuevamente, los mayores incrementos de la población inmigrante coinciden con los mayores incrementos de la población total, los años 2003 y 2005. Con todo lo anterior es claro, que en la actualidad

se presenta un nuevo escenario socioeconómico, donde cada vez toma mayor importancia un nuevo agente social, el cual se ha de tener en cuenta a la hora de toma de decisiones por parte del Gobierno municipal, autonómico y nacional para evitar futuros problemas de integración de los inmigrantes asentados en España y de sus generaciones futuras.

Gráfico 1.2. Evolución de la población nativa y extranjera en Asturias



Fuente: elaboración propia a partir de explotación estadística del Padrón, INE. 2007.

Cuadro 1.1. Evolución de la población inmigrante de Asturias y España 1998 – 2007*

	Asturias		España	
	Total	Variación Interanual %	Total	Variación Interanual %
1998	6.029	-	637.085	-
1999	6.048	0,32	748.954	17,56
2000	7.859	29,94	923.879	23,36
2001	10.848	38,03	1.370.657	48,36
2002	14.846	36,85	1.977.946	44,31
2003	19.691	32,64	2.664.168	34,69
2004	22.429	13,9	3.034.326	13,89
2005	26.797	19,47	3.730.610	22,95
2006	30.258	12,92	4.144.166	11,09
2007**	32.586	7,69	4.482.568	8,17

(*) Datos a 1 de enero de cada año.

(**) Cifras preliminares del padrón a 1 de enero de 2007.

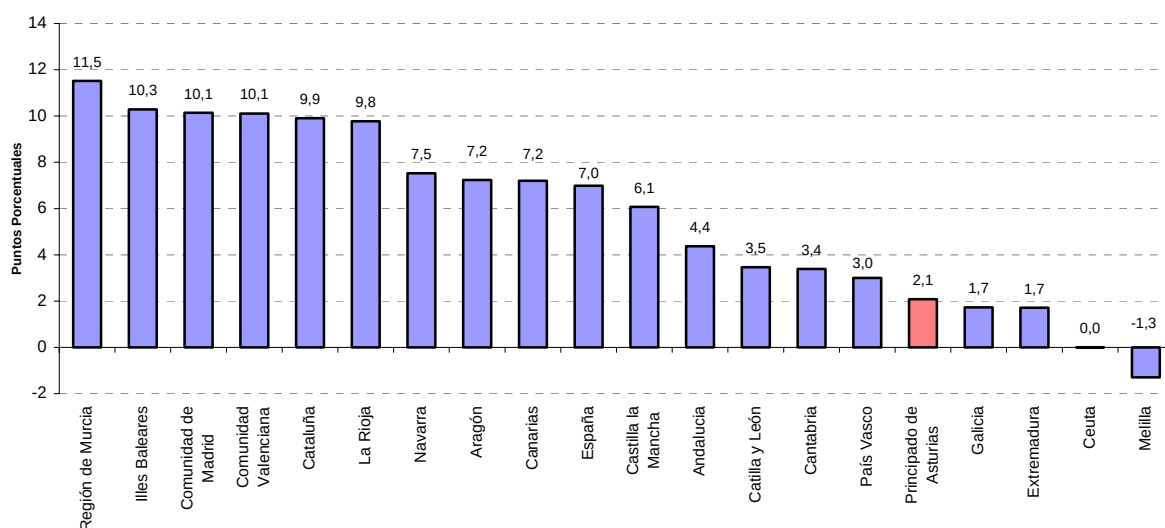
Fuente: elaboración propia a partir de explotación estadística del Padrón, INE. 2007.

Al realizar un análisis de la variación interanual de la población extranjera, se observa en el año 2006 un incremento del 12,9 por 100, inferior a la presentada en el 2005 (19,5 por 100), 2004 (13,9 por 100), y a las altas tasas registradas entre los años 2000 y 2004, superiores al 30 por 100.

Por su parte, la tasa de crecimiento anual acumulada de la población inmigrante entre 1998 y 2007 es también bastante elevada, de 20,6 por 100 para Asturias, 3,6 puntos por debajo de la registrada a nivel nacional; así, si se sigue creciendo a este mismo nivel, la población inmigrante en Asturias requerirá 3,4 años para duplicarse, frente a los 2,9 años registrado en España.

No obstante, a pesar del importante incremento de la población extranjera en los últimos años, si se compara con otras comunidades autónomas, Asturias siempre se ubica en los últimos lugares, situación que apenas cambia en los últimos años. En Asturias, la proporción inmigrantes respecto a la población total, se incrementó en 2,1 puntos, en los últimos seis años, bastante alejada de las comunidades autónomas con mayor incremento de la proporción de extranjeros en su población; tal es el caso de la Región de Murcia, Islas Baleares y la Comunidad de Madrid con un incremento de 11,5, 10,3 y 10,1 puntos, respectivamente, Gráfico 1.3.

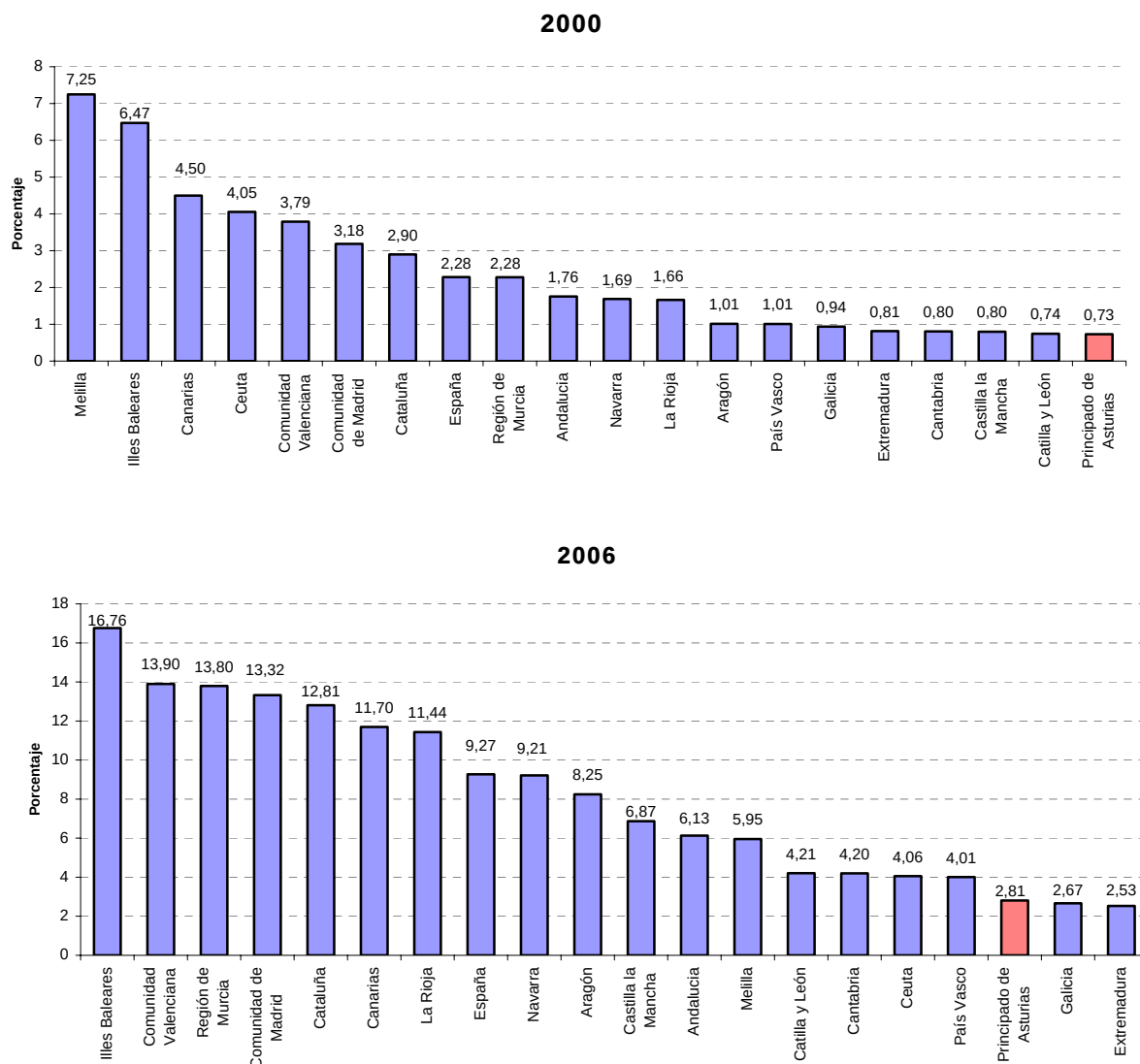
**Gráfico 1.3. Incremento de la proporción de inmigrantes en España
2000 - 2006**



Fuente: elaboración propia a partir de series históricas de población y explotación estadística del padrón, INE. 2007.

El incremento de 2,1 puntos en la proporción de inmigrantes en Asturias no es tan significativo, si se tiene en cuenta que en el año 2000 Asturias era la comunidad autónoma con menor proporción de inmigrantes, 0,7 por 100 y pasa en seis años, con una proporción de extranjeros del 2,8 por 100, a ocupar la antepenúltima posición, antes de Galicia (2,7 por 100) y Extremadura (2,5 por 100) y después del País Vasco (4,1 por 100), Gráfico 1.4. En este último año, las comunidades autónomas con mayor proporción de inmigrantes son nuevamente Islas Baleares (16,8 por 100), Comunidad de Valencia (13,9 por 100), Región de Murcia (13,8 por 100) y la Comunidad de Madrid (13,3 por 100).

Gráfico 1.4. Comparación de la proporción de inmigrantes en cada CC.AA.



Fuente: elaboración propia a partir de series históricas de población y explotación estadística del padrón, INE. 2007.

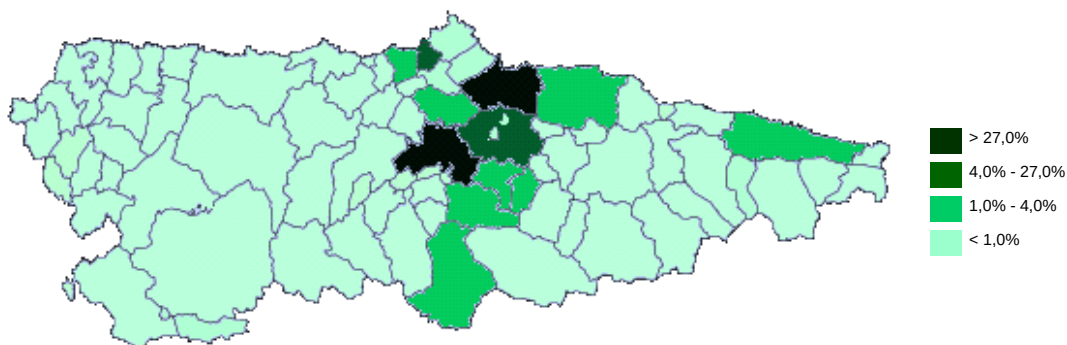
Al considerar la proporción de extranjeros respecto al total nacional, es Cataluña quien cuenta con el porcentaje más alto, 22,1 por 100, seguido por las Comunidades de Madrid y Valencia, con un 19,3 y 16,1 por 100, respectivamente. Asturias, con un porcentaje del 0,7 por 100, ocupa una de los últimos lugares, seguidos por Extremadura, Cantabria, y en último lugar, Ceuta y Melilla.

Cuadro 1.2. Proporción de inmigrantes respecto a la población total

Cataluña	22,05
Comunidad de Madrid	19,32
Comunidad Valenciana	16,12
Andalucía	11,80
Canarias	5,63
Región de Murcia	4,56
Illes Balears	4,05
Castilla la Mancha	3,20
Castilla y León	2,56
Aragón	2,54
País Vasco	2,06
Galicia	1,78
Navarra	1,34
La Rioja	0,85
Principado de Asturias	0,73
Extremadura	0,66
Cantabria	0,58
Melilla	0,10
Ceuta	0,07

Fuente: elaboración propia a partir de series históricas de población y explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Gráfico 1.5. Proporción de inmigrantes en Asturias 2006

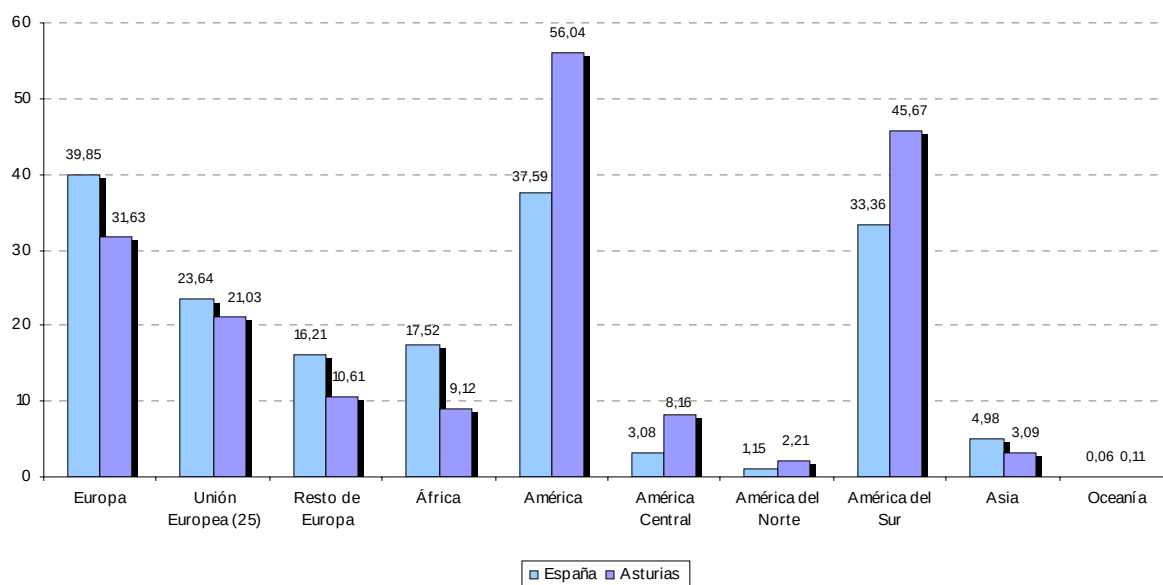


Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Por su parte, como se puede apreciar en el Gráfico 1.5, la población extranjera empadronada en Asturias tampoco se ha distribuido uniformemente en toda la región, por el contrario, se han localizado principalmente en los municipios de Oviedo y Gijón, donde se concentra el 63 por 100 de toda la población extranjera, seguido muy de lejos por el municipio de Avilés (5,2 por 100) y Pola de Siero (4,2 por 100).

Cerca del 60 por 100 de los inmigrantes empadronados en Asturias provienen del continente americano y en especial de América del Sur; proporción que es muy superior a la presentada en España (33,4 por 100). Los inmigrantes provenientes de la Unión Europea (25) también tienen una gran presencia, tanto a nivel nacional (23,6 por 100) como regional (21 por 100); véase Gráfico 1.6. Cabe destacar, que en la actualidad los datos de esta última región de procedencia pueden verse modificados con la ampliación de la Unión Europea y la inclusión de países como Rumania con una aportación importante de inmigrantes al país.

Gráfico 1.6. Proporción de inmigrantes en Asturias y España, según lugar de origen 2006



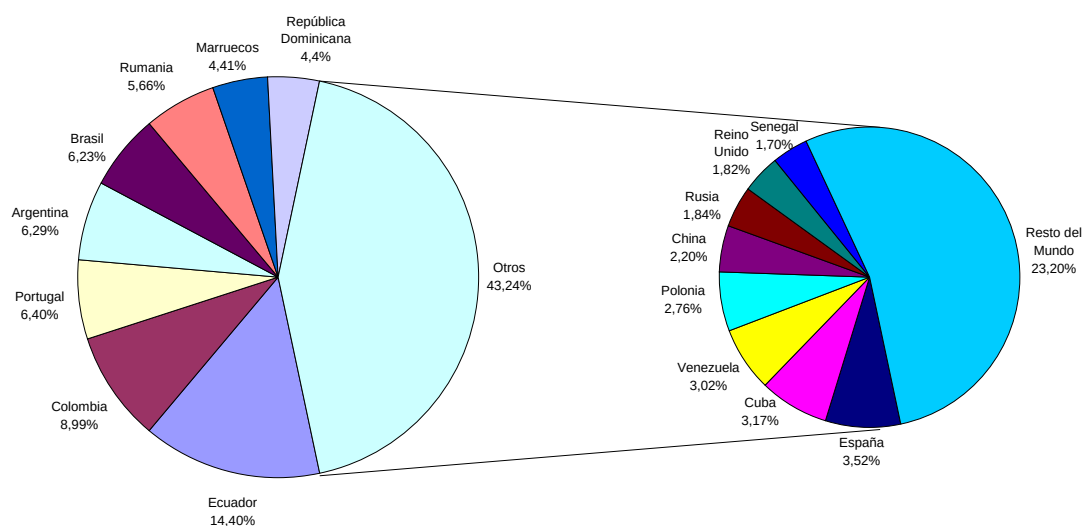
Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

La población extranjera proveniente del continente africano está en tercer lugar de importancia a nivel nacional (16,2 por 100); no obstante, respecto a la proporción presentada en Asturias, se observa una diferencia de 8,4 puntos porcentuales, siendo más

importante para esta comunidad la población extranjera proveniente de la Europa no comunitaria (10,6 por 100). Asia y Oceanía son los continentes con menor aportación de población; en Asturias, tan sólo el 3,1 por 100 de población extranjera empadronada en el año 2006 provenía de Asia.

Por países, en el año 2006, los residentes procedentes de Ecuador representan el porcentaje más elevado de inmigrantes en Asturias (14,4 por 100), seguidos por Colombia (9 por 100), Argentina (6,3 por 100), Brasil (6,2 por 100) y Rumania (5,7 por 100). Los extranjeros comunitarios empadronados en la región provienen principalmente de Portugal, con el 6,4 por 100, España (3,5 por 100), Polonia (2,8 por 100) y Reino Unido (1,8 por 100). Los extranjeros procedentes de Marruecos, República Dominicana, Cuba y Venezuela también tienen una presencia importante en la región, con porcentajes alrededor del 4 y 3 por 100, (Gráfico 1.7).

Gráfico 1.7. Proporción de inmigrantes en Asturias 2006



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Pero esto no fue siempre igual, si se analiza la evolución de los flujos de inmigrantes por país de origen, Cuadro 1.3, se observa como desde el año 1996 hasta el 2000, la mayoría de la población extranjera empadronada en Asturias procedía de Portugal, seguido muy de

lejos por Cuba, Argentina y República Dominicana; no obstante, entre el año 2000 y 2006, la inmigración en la región, además de presentar un incremento significativo respecto a años anteriores, sufre un importante cambio en su composición, en especial, de la población extranjera proveniente de América del Sur (Ecuador, Colombia y Argentina). A lo largo del periodo analizado, el flujo de población proveniente de Portugal ha permanecido en niveles más o menos estables y en el año 2006 ocupa el tercer lugar de importancia. Por su parte, el flujo de extranjeros procedentes de Rumania también refleja un incremento importante al pasar de 10 personas en el año 1996 a 1.713 en el 2006.

**Cuadro 1.3. Evolución de la tasa de variación interanual de la población extranjera en Asturias, según país de procedencia
1996 - 2006**

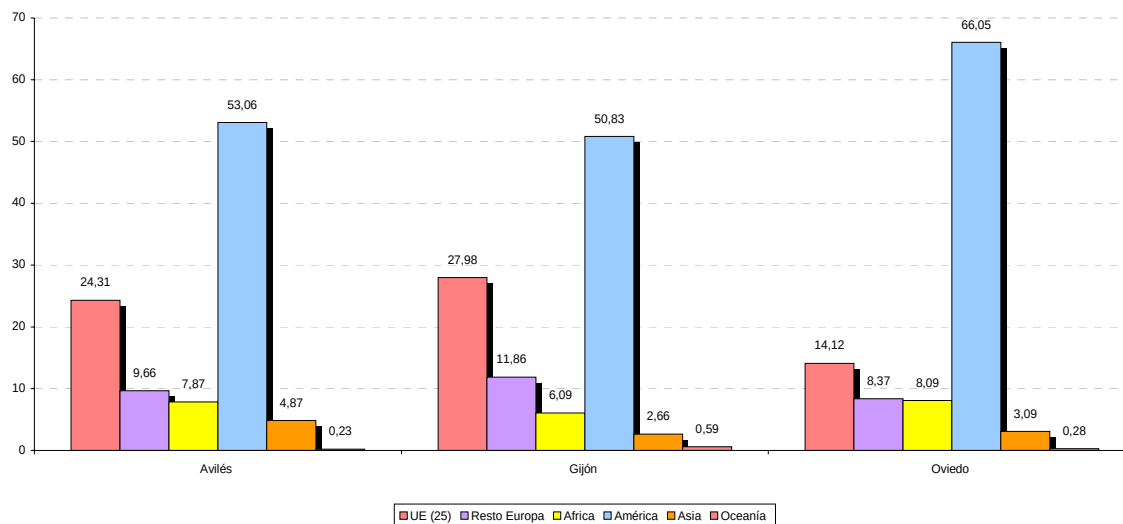
	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Alemania	181	191	190	226	237	274	320	324	361	399
Argentina	305	325	310	370	466	780	1.557	1.900	2.115	1.903
Brasil	117	136	134	197	373	538	708	926	1.381	1.886
Colombia	62*	121*	147*	523*	847	1.779	2.331	2.425	2.665	2.721
Cuba	302	368	362	514	665	806	891	890	1.000	958
Ecuador	88*	127*	153*	349*	1.375	2.368	3.383	4.234	4.388	4.358
Marruecos	163	193	182	229	301	443	655	776	1.052	1.333
Portugal	1.825	1.547	1.555	1.644	1.636	1.669	1.680	1.571	1.685	1.936
República Dominicana	217	259	257	387	528	667	800	934	1.178	1.324
Rumania	10	13	12	18	39	89	309	630	1.151	1.713
Venezuela	186	178	180	244	335	429	540	701	863	915

(*) Hace referencia a datos estimados.

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007

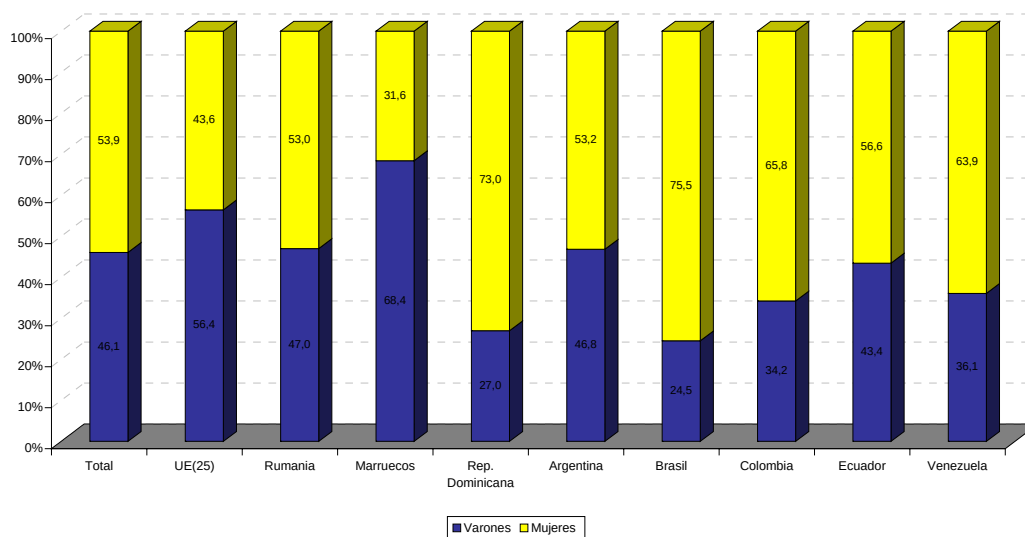
Como es lógico, en Oviedo, Gijón y Avilés, la mayoría de la población extranjera procede de América Latina (Gráfico 1.8), no obstante, es Oviedo quien presenta la proporción más alta (66,1 por 100). En Gijón y Avilés está concentrada la mayoría de la población procedente de la Unión Europea y del Resto de Europa. Mientras, la población de origen africano se distribuye de manera uniforme en los tres municipios, un promedio del 6,3 por 100. En cuanto a la población procedente de Asia, la mayor proporción se encuentra en Avilés (4,9 por 100), seguida de Oviedo (3,1 por 100) y, por último, Gijón (2,7 por 100).

Gráfico 1.8. Proporción de la población nacida en el extranjero, según región de procedencia en los principales municipios 2006



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Gráfico 1.9. Distribución de la población extranjera, según sexo y lugar de origen 2006



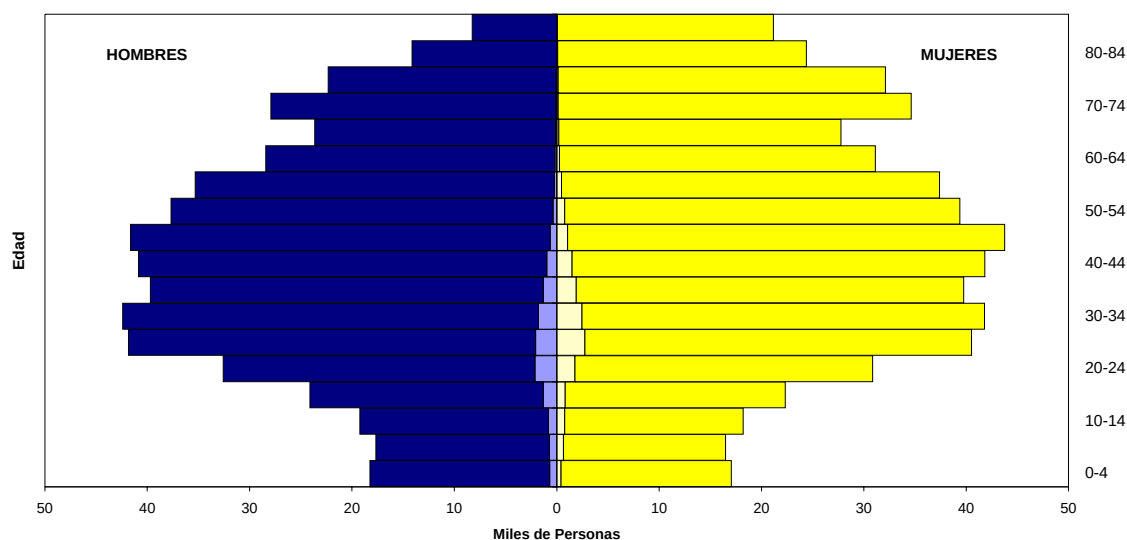
Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

El conjunto de la población extranjera empadronada en Asturias en el año 2006 son en su mayoría mujeres (53,9 por 100), esto se debe básicamente a la gran influencia que ejercen los inmigrantes procedentes de los países latinoamericanos. Por países, los mayores índices de feminización se presentan en Brasil (75,5 por 100), seguido de

República Dominicana (73 por 100), Colombia (65,8 por 100) y Venezuela (63,9 por 100). En general, existe una marcada mayoría de mujeres entre la población inmigrante procedente de los países latinoamericanos analizados, lo anterior es coherente con la alta demanda en España de mano de obra para trabajar en el servicio doméstico, cuidado de niños, enfermos y ancianos, dadas las similitudes culturales (como el idioma y la religión), entre ambas regiones; en contraposición, los hombres son mucho más significativos entre la población llegada de Marruecos (68,4 por 100). Este alto porcentaje registrado en la proporción de inmigrantes varones procedentes de Marruecos se puede explicar, en parte, por sus pautas religiosas y culturales y, en especial, por el rol de la mujer en su sociedad.

La distribución por sexo entre la población originaria de la Unión Europea está ligeramente dominada por varones (56,4 por 100). Mientras, la población procedente de Rumania refleja una distribución por sexo más equilibrada con un porcentaje de varones del 47 por 100.

**Gráfico 1.10. Pirámides de población Asturiana
2006**



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Otro aspecto fundamental en el análisis demográfico es conocer la edad de la población, esto dado su impacto en el crecimiento económico de la región. Como se aprecia en el Gráfico 1.10, la población asturiana muestra un claro síntoma de envejecimiento, pues el conjunto de la población más joven (entre 0 y 24 años) es inferior al presentado en la

población adulta (25 y más), indistintamente si se hace referencia al conjunto de mujeres u hombres. En este gráfico también se puede apreciar cómo las mujeres presentan una esperanza de vida superior a la de los hombres, ya que el número de mujeres de 75 años o más esta muy por encima de la de los hombres.

La población extranjera presenta también las dimensiones más significativas en las cohortes de población adultos-jóvenes (entre 25 y 44 años). Lo anterior es lógico, pues la inmigración es un proceso resiente en España, cuyo centro fundamental es el inmigrante como mano de obra; así, en principio los que llegan son normalmente los trabajadores solos, dejando a sus familias en su país de origen, ya con el pasar del tiempo, al mejorar sus redes de apoyo y tener una mayor estabilidad económica es cuando inician el proceso de reunificación familiar o forman familia en la región.

Cuadro 1.4. Población extranjera en Asturias, según país de procedencia y grupos de edad 2006

	0-14	15-24	25-44	45-64	65 y más
Total Nativos	9,8	9,9	30,0	27,8	22,5
Total Extranjeros	12,3	15,8	52,6	15,8	3,6
Unión Europea (25)	14,4	9,5	44,1	24,1	8,0
Rumania	8,3	24,4	56,3	10,8	0,2
Marruecos	10,6	18,4	61,3	8,4	1,4
Cuba	5,2	9,1	51,5	23,0	11,3
Rep. Dominicana	12,9	22,2	52,3	10,6	2,0
Argentina	14,9	11,4	46,7	20,5	6,5
Brasil	10,1	22,2	61,2	5,9	0,6
Colombia	14,1	16,1	55,6	12,4	1,7
Ecuador	17,0	19,6	51,4	11,0	0,9
Venezuela	14,1	16,0	54,6	14,2	1,1

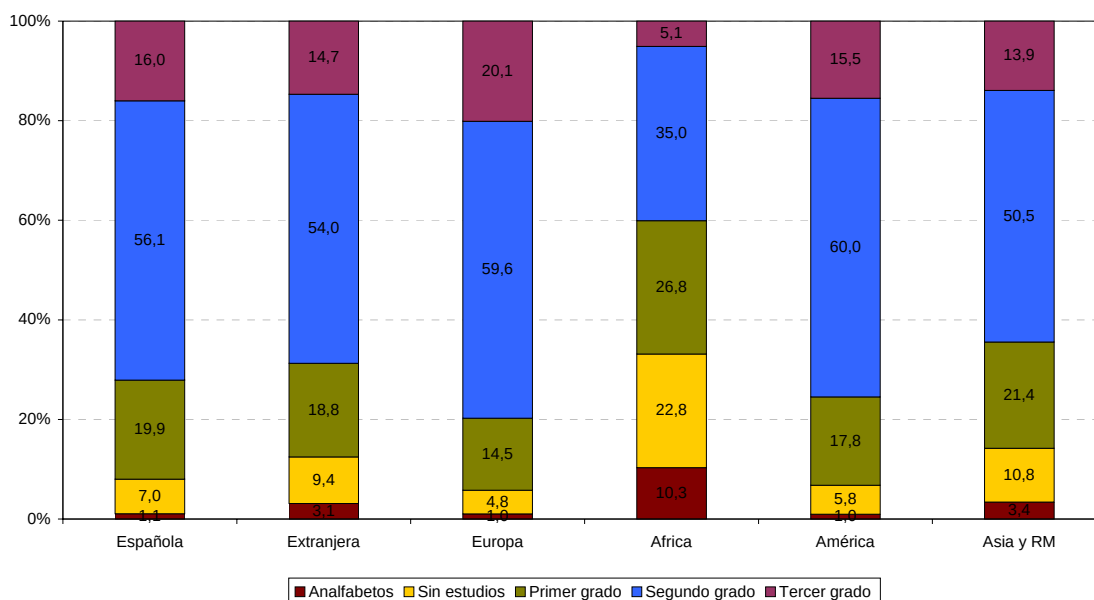
Fuente: elaboración propia a partir de la explotación estadística del padrón, INE. 2007.

Como se puede observar en el Cuadro 1.4, el cual describe la estructura del conjunto de población nacional y extranjera por edad y país de origen, indistintamente del país analizado, la cohorte de población más significativa es la comprendida por la población adulto-joven (entre los 25 y 44 años). No obstante, el porcentaje nacional de este último grupo esta muy por debajo del resto, 30 por 100, lo que aunado a la alta participación del grupo en edad madura (entre 45 y 64 años), 27, 8 por 100, ratifica el envejecimiento de la población nacional. Los extranjeros procedentes de la Unión Europea presentan una estructura similar a la reflejada por los nacionales, un bajo porcentaje de población adulto-

joven (44,1 por 100), respecto a los distintos países analizados y alta proporción de población en edad madura (23,7 por 100). Por su parte, Cuba también refleja una tasa bastante elevada del grupo en edad madura (23,5 por 100) y es que países como este y Portugal (perteneciente a la UE) eran los que en principio tenían un mayor porcentaje de población en la región. En general, la población adulto-joven, la cual está en plena edad laboral, es más significativa entre los provenientes de Latinoamérica, países del Este y África.

La mayor proporción de población infantil se observa entre los extranjeros provenientes de Ecuador (17 por 100), Argentina (14,9 por 100), Colombia (14,1 por 100) y Venezuela (14,1 por 100). Este es un indicador del grado de inserción de la población extranjera, pues poco a poco se van estableciendo los inmigrantes con sus familias en la región. Países como Rumania y Marruecos, presentan bajas tasas de población infantil, lo que puede estar asociado a la cercanía con su país de origen, permitiendo así la visita del inmigrante a sus familias con mucha más frecuencia.

Gráfico 1.11. Población residente en España entre 16 y 64 Años, según nivel de estudios terminados y nacionalidad Censo 2001



Fuente: Censo de Población de España 2001, resultados definitivos, INE. 2004.

Finalmente, se realiza un análisis comparativo del nivel educativo de la población nacional y extranjera residente en España, Gráfico 1.11. Para realizar este análisis se ha tenido en

cuenta los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda del 2001 para la población activa con edades comprendidas entre los 14 a 64, ya que si se tiene en cuenta todos los tramos de edad (por ejemplo, los mayores de 65 años que en la población nativa es del 22,5 por 100, mientras que para la población extranjera no alcanza el 4 por 100 y que se suponen tienen un menor grado de formación), se penalizaría el nivel de estudios promedio de la población nacional.

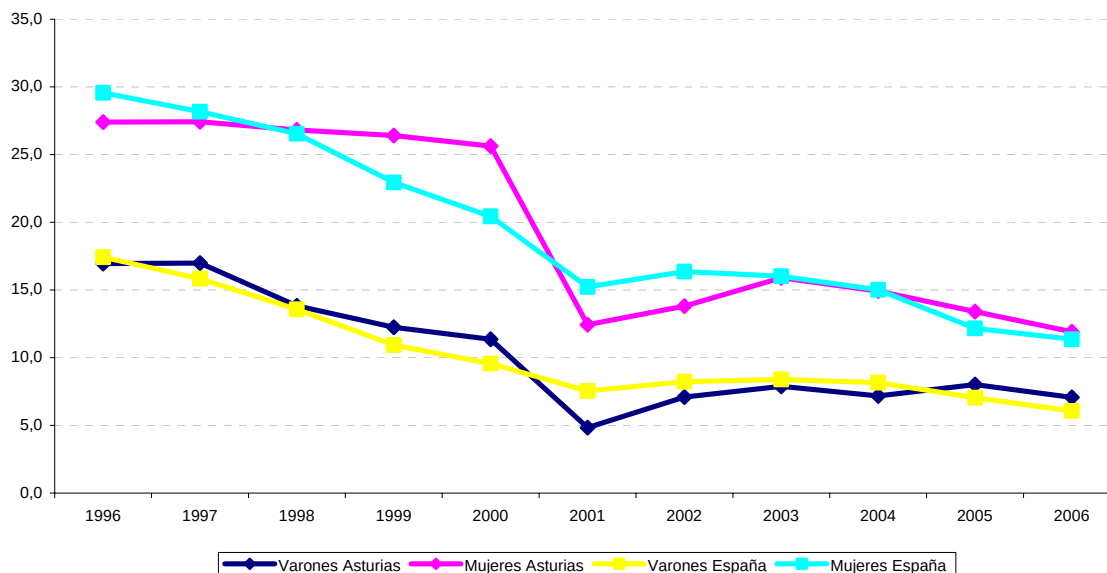
Estos datos reflejan el notable nivel educativo de la población extranjera, pues en promedio presentan una mayor formación que la población española. En concreto, el 63,2 por 100 de la población extranjera declaró haber terminado los estudios de segundo y tercer grado, mientras que sólo el 55,2 por 100 de la población española declara haber alcanzado este mismo nivel.

Por continente de nacionalidad, se observa claramente un mayor nivel educativo entre la población extranjera procedente de Europa y América, mientras que los procedentes de Asia y resto del mundo y especialmente la población africana, presentan niveles de formación inferiores a los registrados a nivel nacional (tan sólo el 50,1 por 100 de la población africana respondió haber terminado los estudios secundarios y superiores, en contra, el elevado porcentaje de población analfabeta y sin estudios que alcanzó el 22,4 por 100).

2. Mercado de trabajo e inmigración

El incremento de la inmigración registrado en los últimos años en Asturias y, de forma más acentuada en España, ha venido acompañado con una disminución progresiva de la tasa de paro, según los datos registrados en la Encuesta de Población Activa (EPA), indistintamente sea el grupo considerado; por tanto, se puede observar una clara compactibilidad entre el aumento de la inmigración y la reducción de la tasa de paro, (Gráfico 2.1). En este gráfico también se puede observar un mayor nivel de la tasa de paro de las mujeres, respecto a la de los hombres; no obstante, esta diferencia se ha venido estrechando con el pasar de los años. En el año 2006, se observa una tasa de paro ligeramente superior en Asturias (9,2 por 100), frente al 8,5 por 100, registrado en la media nacional; situación que persiste para el primer trimestre del siguiente año, con una diferencia de un punto porcentual entre estas dos tasas.

**Gráfico 2.1. Evolución de la tasa de paro en España y Asturias
1996 - 2006**

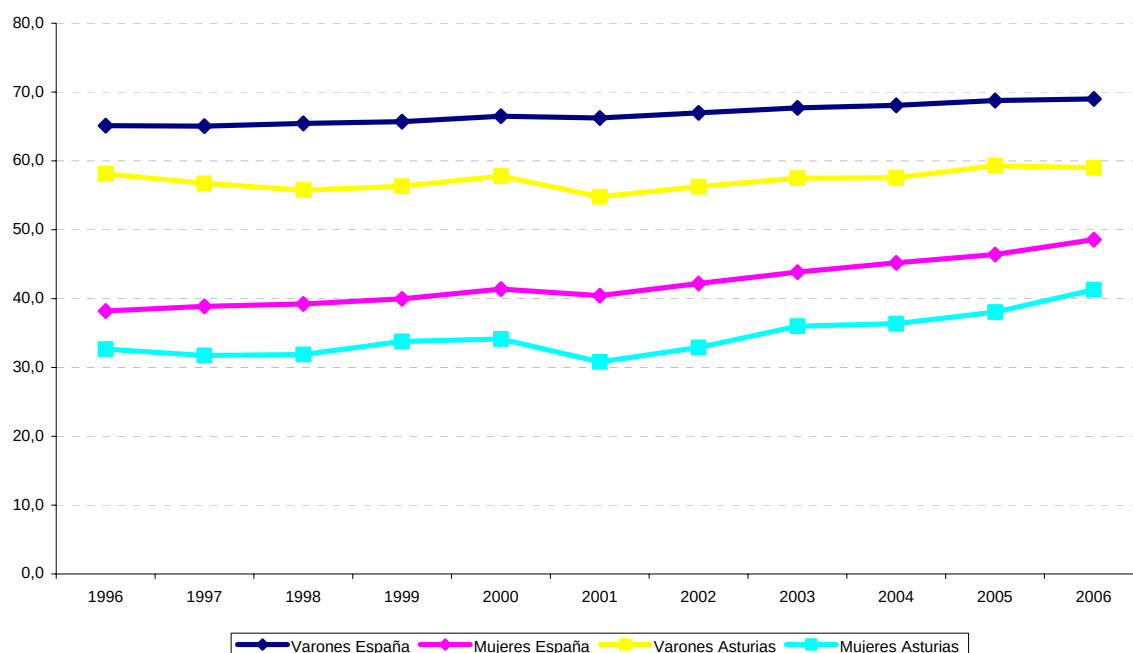


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. 2007.

Por su parte, la tasa de actividad de la población asturiana ha sido inferior, en todo el periodo analizado, a la registrada por la media nacional, Gráfico 2.2. En 2006, se presentó una tasa de actividad de 49,8 por 100, 8,5 puntos porcentuales por debajo de la registrada

a nivel nacional. Como era de esperar, la tasa de actividad registrada por el grupo de mujeres, tanto a nivel nacional como regional, es inferior a la de los hombres. Es destacable el mayor incremento, en los últimos años, de la tasa de actividad de las mujeres, coincidiendo con el incremento de la población extranjera, población ligeramente feminizada. El hecho de que un gran número de inmigrantes trabajaran en el sector servicios (como empleados del hogar), ha podido influir en el aumento de la tasa de actividad de las mujeres en los últimos años.

Gráfico 2.2. Evolución de la tasa de actividad en Asturias y España 1998 - 2006

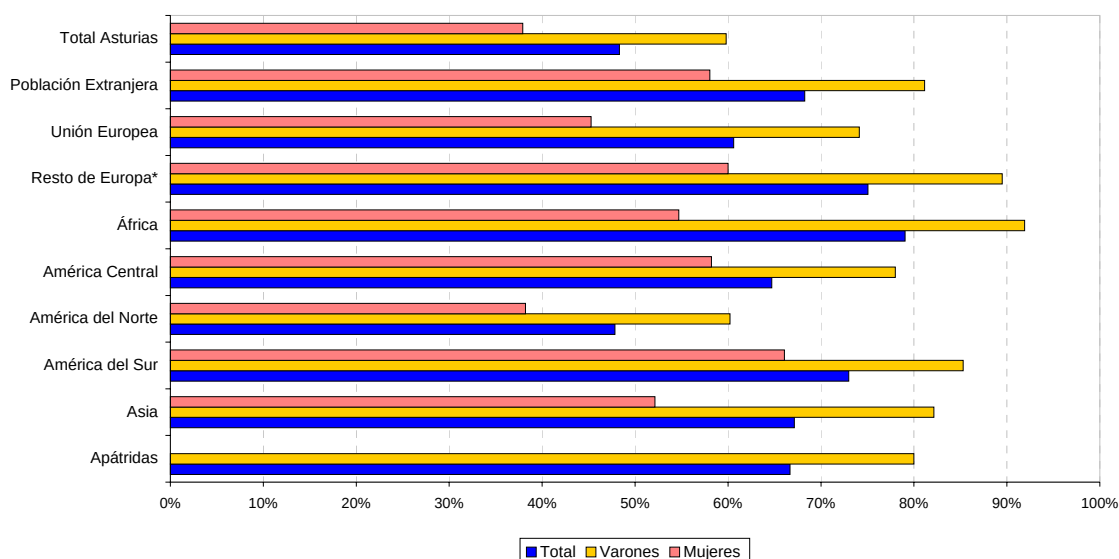


Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. 2007.

Al comparar la tasa de actividad de la población asturiana con la registrada por el total de la población extranjera residente en la región, se observa una clara superioridad de esta última en casi 20 puntos porcentuales, según los datos registrados en el Censo de Población de España 2001 publicado en el INE, resultado que no varía si se tiene en cuenta el sexo, lo que nos refleja la fuerte participación de la población inmigrante en el mercado laboral, o dicho en otras palabras, la inmigración en Asturias es principalmente laboral. Destacan las diferencias existentes entre los distintos grupos de esta población extranjera, en general, la población procedente de regiones en vías de desarrollo y subdesarrolladas como África, algunos países de Europa del Este y América del Sur,

muestran una tasa de actividad bastante elevada; en contra, se encuentran los países más desarrollados, como los países de América del Norte y de la Unión Europea, cuyas tasas son las más bajas de todo el grupo, 47,8 y 60,6 por 100, respectivamente. La menor tasa de actividad en estas dos últimas regiones se puede explicar por las características de estas poblaciones, los cuales inmigran no solamente por motivos de trabajo, sino que muchos jóvenes vienen por motivos de estudios (por los múltiples intercambios entre países, como el Programa Erasmus, para aprender el idioma, entre otros), como también lo hacen muchos jubilados de distintas edades para disfrutar de su renta.

Gráfico 2.3. Tasa de actividad en Asturias, según sexo y lugar de origen 2001



Fuente: *Censo de Población de España 2001*, resultados definitivos, INE. 2004.

Al realizar este mismo análisis para el año 2006, (Cuadro 2.1), según los datos proporcionados por la EPA, no se observa una reducción de las diferencias de la tasa de actividad por lugar de origen de los inmigrantes; al contrario, cinco años después, estas diferencias se acentúan con independencia del sexo y el lugar analizado (España o Asturias) y de todos los reagrupamiento familiares que con el transcurso de los años y la mayor estabilidad económica y laboral de los inmigrantes se han venido produciendo. En concreto, según los datos anteriores, la diferencia en Asturias entre la tasa de actividad de la población nativa y la extranjera pasa de 19,9 a 27,2 puntos porcentuales. La ampliación de esta diferencia se debe básicamente al mayor incremento presentado en la tasa de actividad de las mujeres extranjeras, que pasa de 58% en el 2001 a un 65,6 por 100 en el

2006; mientras que la tasa registrada por los hombres extranjeros sufre una ligera variación y pasa en ese mismo periodo de tiempo de 81,2 a un 86,7 por 100. Cabe destacar que por la naturaleza de las fuentes de información, las ampliaciones de los países miembros de la UE en los últimos años y la desagregación de datos de esta encuesta, no es posible construir una serie de datos homogéneos de la tasa de actividad, ocupación y paro según lugar de origen que se puedan comparar para estos dos años (2001 y 2006); no obstante, al comparar la población extrajera procedente de la UE y del resto del mundo, se observa en Asturias que la población extranjera no perteneciente a la UE “países pobres”, tienen una tasa de actividad menor a los que sí pertenecen a la UE “países ricos”. Así, para el año 2006 en Asturias el grupo de extranjeros de la UE son principalmente trabajadores y no jubilados y rentistas, contrario a lo que sucede en España en el 2006 y en Asturias y España para el 2001.

Cuadro 2.1. Tasa de actividad en España y Asturias, según sexo y lugar de origen 2006

	España			Asturias		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total Población	58,3	69,1	48,0	49,9	60,0	40,7
Española	56,3	67,3	45,8	49,0	59,1	39,9
Total Extranjera	77,1	85,9	68,4	76,2	86,7	65,6
Extranjera UE	57,1	66,0	47,9	94,0	100,0	72,9
Extranjera no UE	81,0	89,8	72,2	73,0	82,7	65,1

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE. 2007.

Como se puede observar en el Cuadro 2.2, en el que se muestra la población extranjera con tarjeta de residencia en vigor y los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, a diciembre de 2006, la población residente en España ascendió a 3.021.808 personas; la cuales están en su mayoría en Cataluña (21,3 por 100), seguido de Madrid (19,0 por 100), la Comunidad de Valencia (13,5 por 100) y Andalucía (12,0 por 100). Tan sólo el 0,8 por 100 del total de la población extranjera reside en Asturias.

Los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, a diciembre de 2006 en España, es de 1.823.973 personas, frente 12.140 trabajadores afiliados en Asturias, lo que representa, tan sólo, un 0,7 por 100; porcentaje muy aproximado al presentado con la población extranjera residente. Nuevamente, el número de trabajadores afiliados a la

Seguridad Social más elevado se presenta en las comunidades autónomas de Madrid (22,7 por 100), Cataluña (22,3 por 100), Comunidad Valenciana (12,6 por 100) y Andalucía con un porcentajes de 10,5 por 100.

Cuadro 2.2. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y residentes en España 2006*

	Residentes		Trabajadores		B / A %
	Población Residente Empadronada	Porcentaje Residentes	Trabajadores	Porcentaje Trabajadores	
	A		B		
Total	3.021.808	100,0	1.823.973	100,0	60,4
Andalucía	362.467	12,0	190.944	10,5	52,7
Aragón	91.915	3,0	58.512	3,2	63,7
Asturias	24.779	0,8	12.140	0,7	49,0
Baleares	130.752	4,3	61.345	3,4	46,9
Canarias	172.644	5,7	94.184	5,2	54,6
Cantabria	20.657	0,7	10.805	0,6	52,3
Castilla La Mancha	100.819	3,3	66.496	3,6	66,0
Castilla y León	95.273	3,2	52.136	2,9	54,7
Cataluña	642.829	21,3	406.517	22,3	63,2
Comunidad Valenciana	409.058	13,5	229.009	12,6	56,0
Extremadura	25.578	0,8	10.762	0,6	42,1
Galicia	61.302	2,0	32.870	1,8	53,6
Madrid	575.118	19,0	413.169	22,7	71,8
Murcia	160.390	5,3	97.059	5,3	60,5
Navarra	41.661	1,4	26.711	1,5	64,1
País Vasco	64.228	2,1	39.347	2,2	61,3
Rioja (La)	27.671	0,9	16.332	0,9	59,0
Ceuta y Melilla	8.708	0,3	5.635	0,3	64,7
No Consta	5.959	0,2	0,0	0,0	0,0

(*) Datos a 31 de Diciembre de 2006.

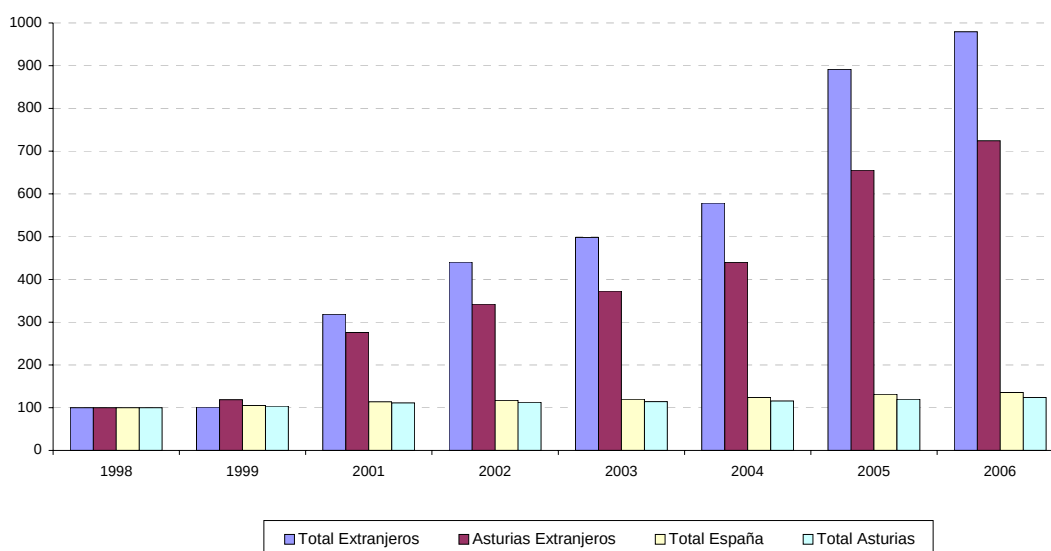
Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007.

En general, el grueso de la inmigración es principalmente laboral, ya que el 60,4 por 100 de la población extranjera residente en España está dado de alta en la Seguridad Social. Por su parte, Asturias, con una tasa del 49,0 por 100, también refleja la gran importancia del peso de los trabajadores en el total de inmigrantes con residencia en vigor de la región. Entre las CC.AA. con mayor proporción de afiliados se encuentran Madrid, Castilla la Mancha y Ceuta y Melilla. Destaca la baja participación presentada en Extremadura, donde tan sólo el 39,9 por 100 de los residentes están afiliados en la Seguridad Social. Esta variable puede ser un indicador de la tasa de actividad de los extranjeros, indicador que puede verse modificado por la estructura de edad de su población y las posibilidades

de emplearse en la economía sumergida, de allí las diferencias presentadas entre las distintas CC.AA. Esta variable también puede ser un indicativo del grado de integración del inmigrante, pues una tasa baja, puede significar que la mayoría de la población son familiares, los cuales han podido obtener su residencia mediante procesos de reagrupamiento familiar.

Un análisis temporal de la evolución del número de trabajadores afiliados a la seguridad, se puede apreciar en el Gráfico 2.4, para facilitar el análisis, se toma como referencia el año 1998 que equivale a 100. Este gráfico nos muestra pues, el fuerte incremento año a año del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social que en el 2006 paso a ser casi diez veces superior a la registrada en 1998 para el caso español y más de siete veces para la población extranjera residente en Asturias; contrario a los datos totales, que a lo largo de la muestra apenas arrojan cambios significativos respecto a la presentada en el año 1998.

Gráfico 2.4. Evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social (año base 1998 = 100)



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007.

Al realizar el análisis de la procedencia de la población extranjera afiliada en alta laboral (Cuadro 2.3.), se obtienen los mismos resultados arrojados con la población extranjera empadronada. Predominan los trabajadores procedentes del continente americano (50,8 por 100), superior casi 12 puntos porcentuales a la media nacional, seguido del continente

europeo (34,5 por 100) y con una muy pequeña participación, los continente de Asia y Oceanía (con un 5,2 y 0,04 por 100, respectivamente). Por nacionalidades, los grupos más representativos de trabajadores extranjeros, afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Asturias son originarios, en orden, de la UE (24,6 por 100), Ecuador (16,7 por 100), Colombia (9,6 por 100), Marruecos (5,0 por 100), Rumania (4,7 por 100) y Argentina (4,4 por 100).

Cuadro 2.3. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, según nacionalidad 2006 *

	España		Asturias	
		%		%
TOTAL	1.823.973	100,0	12.140	100,0
EUROPA	632.683	34,7	4.187	34,5
Unión Europea	351.168	19,3	2.991	24,6
Rumania	168.858	9,3	573	4,7
ÁFRICA	352.397	19,3	1.099	9,1
Marruecos	250.693	13,7	607	5,0
Senegal	17.344	1,0	194	1,6
AMÉRICA	713.472	39,1	6.170	50,8
Argentina	54.569	3,0	537	4,4
Colombia	135.208	7,4	1.166	9,6
Cuba	21.929	1,2	349	2,9
Ecuador	266.207	14,6	2.023	16,7
Rep. Dominicana	28.881	1,6	476	3,9
ASIA	120.384	6,6	634	5,2
China	59.063	3,2	471	3,9
OCEANÍA	827	0,0	6	0,0
No Consta Nacionalidad	3.996	0,2	40	0,3

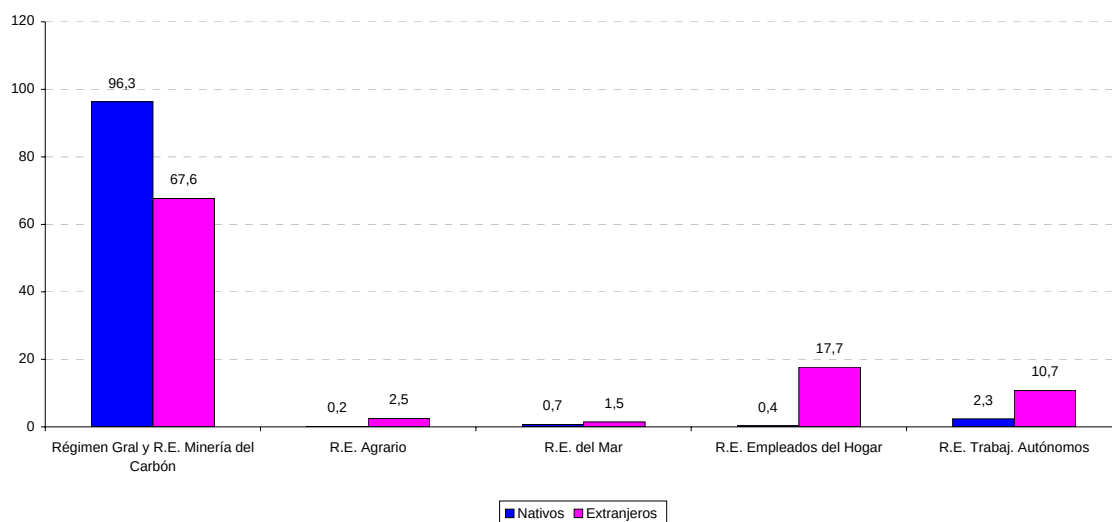
(*) Datos a 31 de diciembre de 2006.

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

En general, casi la totalidad de la población nativa que cotiza a la Seguridad Social se encuentra, a 31 de diciembre del 2006, dentro del Régimen General y Régimen Especial de Minería y Carbón (96,3 por 100), porcentaje que dista mucho de la presentada por los trabajadores extranjeros (67,6 por 100); aunque cabe destacar que este porcentaje es 6,7 puntos porcentuales superior al registrado en el 2005. En parte, esta diferencia se debe al gran peso que tiene el grupo de trabajadores extranjeros, dentro del Régimen Empleados del Hogar, el cual asciende al 17,7 por 100 (frente al 24,7 registrado en el año anterior), en contraste con la participación de los trabajadores nativos dentro de este régimen que no superó el 0,5 por 100. E igualmente, en el Régimen de Trabajadores Autónomos, los

trabajadores extranjeros tienen una participación importante de 10,7 por 100, frente a un 2,3 registrada por la población nativa.

Gráfico 2.5. Distribución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Asturias, según régimen 2006



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

La importancia de la población extranjera en los distintos tipos de regímenes de la Seguridad Social se puede apreciar con más claridad en el Cuadro 2.4, el cual muestra la distribución de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social según régimen y nacionalidad española o extranjera a 31 de diciembre de 2006. Así, se puede concluir que, a pesar de la gran participación de los trabajadores extranjeros en el régimen general, este es bastante inferior al presentado a nivel nacional y mucho más si se considera el caso Asturiano, debido a la gran importancia relativa de otros regímenes especiales como el de empleados del hogar, que representa una importancia relativa del 10,2 y 17,7 por 100 para España y Asturias, respectivamente; este resultado concuerda con algunas de las características de la población descritas en el capítulo anterior, como el grado de feminización de la población extranjera, la cual ya intuimos en qué sectores se emplea. Otro régimen a destacar es el agrario, donde se encuentran un 8,7 por 100 del total de la población extranjera a nivel nacional y un 2,5 por 100 a nivel regional. Este cuadro también nos muestra la clara concentración de la población extranjera en estos dos últimos regímenes especiales, pues un 111,8 por 100 de los trabajadores afiliados en el régimen especial a nivel nacional son extranjeros y, aunque en menor cantidad, igual de

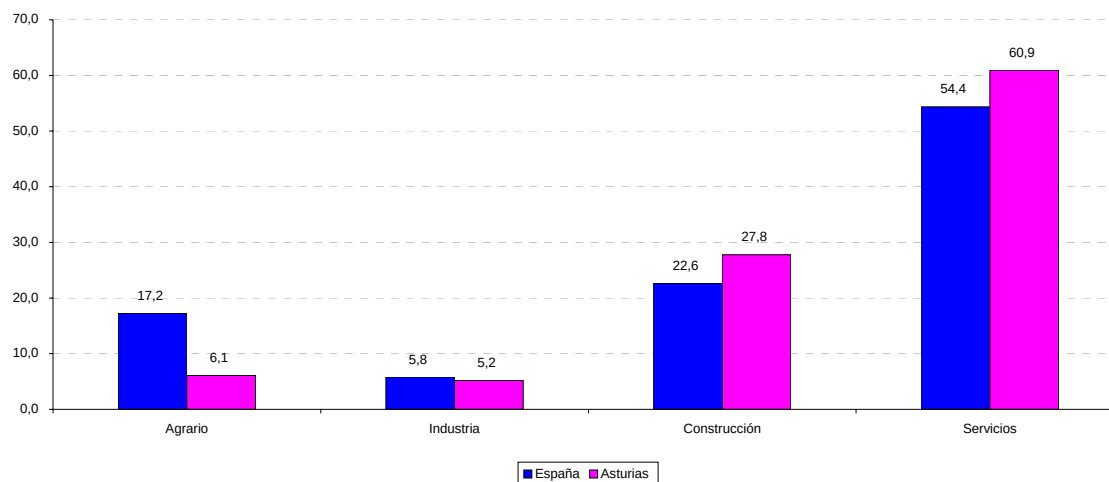
importante para Asturias donde esta proporción asciende al 58,7 por 100; situación que se hace más evidente si se tiene en cuenta que tan sólo el 8,44 por 100 (3,1 para Asturias) de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social son extranjeros. Cabe resaltar que posiblemente estos datos subestimen o no coincidan con la realidad, al no incluir información sobre la economía sumergida, pues pese a su gran importancia es muy difícil, por no decir imposible, de medir.

Cuadro 2.4. Distribución de los trabajadores afiliados en la Seguridad Social, según régimen y nacionalidad 2006

	España				Asturias				% Total Extranjeros / Total Afiliados	
	Total Nacional	%	Total Extranjeros	%	Total Regional	%	Total Extranjeros	%	España	Asturias
	A		B		C		D		B/A	D/C
Total	21.601.045	100,0	1.823.973	100,0	391.043	100,0	12.140	100,0	8,44	3,10
R. Gral y R.E. Minería del Carbón	20.260.701	93,8	1.311.192	71,9	373.218	95,4	8.211	67,6	6,47	2,20
R.E. Agrario	305.949	1,4	157.945	8,7	1.084	0,3	301	2,5	51,62	27,77
R.E. del Mar	363.759	1,7	3.445	0,2	2.883	0,7	179	1,5	0,95	6,21
R.E. Empleados del Hogar	167.051	0,8	186.761	10,2	3.654	0,9	2.145	17,7	111,80	58,70
R.E. Trabaj. Autónomos	503.585	2,3	164.630	9,0	10.204	2,6	1.304	10,7	32,69	12,78

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

Gráfico 2.6. Contratos registrados de trabajadores extranjeros en España y Asturias, según sector de actividad 2005



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

Como era de esperar, a diciembre del 2005 en España el 54,4 por 100 de los contratos realizados por los trabajadores extranjeros fue en el sector servicios, 6,5 puntos inferior a los registrados en Asturias. Es especialmente relevante la importancia del sector construcción con un 22,7 y 27,8 por 100, respectivamente, al cual le siguen el sector agrario y el industrial. Se destaca la diferencia existente en el sector agrario de 11,1 puntos porcentuales a favor de los contratos registrados a nivel nacional, lo cual va en línea con lo esperado por la estructura económica de la región (Gráfico 2.6).

Al igual que en el análisis de población, y como era de esperarse, en Asturias se presenta una fuerte concentración de los trabajadores extranjeros afiliados en la Seguridad Social en básicamente dos municipios, Oviedo y Gijón, en los cuales se concentra cerca del 60 por 100 del total de trabajadores de la región, seguido con una amplia diferencia por Avilés y Siero. La distribución por regímenes de los trabajadores extranjeros afiliados en los distintos municipios de la región tampoco muestra diferencias importantes en comparación con lo que ocurre a nivel nacional y regional (Cuadro 2.5), en general se observa que, a excepción de Pola de Lena, en todos los municipios analizados la mayor proporción de trabajadores se encuentran en el régimen general. Así, entre los municipios que destacan por encima de la media regional se pueden destacar Gijón (68,5 por 100), Avilés (72,3 por 100) y Siero (82,9 por 100); Oviedo, aunque con una menor proporción también destaca, pues cerca del 64 por 100 de los 2.429 trabajadores afiliados pertenece a este régimen. Merece una mención especial Pola de Lena, la cual destaca porque la mayor parte de los trabajadores pertenecen al régimen especial del carbón (50,6 por 100). No obstante, como se había mencionado con anterioridad, si se comparan estos datos con los datos totales de afiliación a nivel regional que rondan el 95,4 por 100, existe una diferencia significativa; esto debido a la alta participación de los trabajadores empleados del hogar (aprox. un 14 por 100) y los autónomos (con una participación del 11 por 100). Entre los municipios que presentan un mayor porcentaje de trabajadores del hogar se encuentra Oviedo (19,3 por 100), Gijón (15,1 por 100) y Llanes (16,2 por 100) y Villaviciosa (23,4 por 100).

Cuadro 2.5. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según régimen y principales municipio

Número de trabajadores afiliados en cada municipio por régimen:

Municipio	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar Fijo	Hogar Discont.	Total
Avilés	624	71	0	63	0	99	6	863
Carreño	199	7	1	0	0	5	0	212
Gijón	2.246	420	5	18	15	496	81	3.281
Langreo	216	23	0	0	0	27	2	268
Lena	88	15	0	0	125	18	1	247
Llanera	354	15	0	0	0	19	2	390
Llanes	114	19	1	6	0	28	5	173
Mieres del Camino	175	25	0	0	7	31	1	239
Oviedo	2.429	413	0	0	154	740	102	3.838
Siero	679	64	0	0	0	64	12	819
Villaviciosa	69	13	1	0	0	26	2	111
Total Asturias	8.355	1.386	295	230	339	1.770	243	12.618

Porcentaje de cada régimen en el total de afiliados en cada municipio:

Municipio	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar Fijo	Hogar Discont.	Total
Avilés	72,3	8,2	0,0	7,3	0,0	11,5	0,7	100,0
Carreño	93,9	3,3	0,5	0,0	0,0	2,4	0,0	100,0
Gijón	68,5	12,8	0,2	0,5	0,5	15,1	2,5	100,0
Langreo	80,6	8,6	0,0	0,0	0,0	10,1	0,7	100,0
Lena	35,6	6,1	0,0	0,0	50,6	7,3	0,4	100,0
Llanera	90,8	3,8	0,0	0,0	0,0	4,9	0,5	100,0
Llanes	65,9	11,0	0,6	3,5	0,0	16,2	2,9	100,0
Mieres del Camino	73,2	10,5	0,0	0,0	2,9	13,0	0,4	100,0
Oviedo	63,3	10,8	0,0	0,0	4,0	19,3	2,7	100,0
Siero	82,9	7,8	0,0	0,0	0,0	7,8	1,5	100,0
Villaviciosa	62,2	11,7	0,9	0,0	0,0	23,4	1,8	100,0
Total Asturias	66,2	11,0	2,3	1,8	2,7	14,0	1,9	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

Como se pudo observar en el Cuadro 2.6, en los cuatro municipios más representativos de población extranjera en Asturias, los trabajadores extranjeros provienen principalmente de América del Sur. Por país de procedencia, en los municipios de Oviedo y Gijón el grueso de trabajadores extranjeros procede de Ecuador y Colombia, tienen también una representación importante Argentina y Portugal. En Siero, un 26,1 por 100 de los trabajadores extranjeros proviene de Colombia, seguido de los trabajadores portugueses, argentinos y ecuatorianos. Mientras, en Avilés son más significativos los trabajadores portugueses (11,3 por 100), colombianos (8,8 por 100) y ecuatorianos (7,4 por 100). En

contra países como Alemania, Francia, Reino Unido y Estados Unidos que presenta, en general, un bajo nivel de aportación de trabajadores a la región.

Cuadro 2.6. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según nacionalidad y principales municipios¹

Nacionalidad	Avilés	Gijón	Oviedo	Siero
Alemania	0,4	1,6	1,2	0,9
Argentina	4,8	6,4	5,5	19,5
Brasil	3,3	3,7	3,9	3,0
Colombia	8,8	8,1	9,0	26,1
Cuba	3,7	5,0	3,1	3,2
República Dominicana	6,6	3,5	2,9	3,7
Ecuador	7,4	10,1	14,0	18,1
Francia	0,8	2,0	2,3	2,0
Estados Unidos	0,4	0,9	1,0	0,5
Marruecos	6,5	4,4	3,0	2,4
Perú	3,8	2,7	2,6	0,7
Portugal	11,3	6,1	6,8	21,8
Reino Unido	1,3	2,9	2,1	1,5
Rumania	6,1	5,0	3,4	5,4
Senegal	3,4	1,5	1,2	3,9
Venezuela	1,0	3,4	2,1	2,3

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

Cuadro 2.7. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico y principales municipios²

Sectores	Avilés	Gijón	Oviedo	Siero
Primario	7,8	2,1	2,3	0,9
Industria	6,2	8,9	3,2	13,0
Construcción	30,5	17,1	15,8	17,4
Servicios	42,8	57,8	63,0	58,9
No Consta	12,7	14,1	15,7	9,7

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

En general, los trabajadores extranjeros se emplean principalmente en el sector servicios, donde la proporción más significativa se presenta en Oviedo, con un 63 por 100, seguido de Siero y Gijón (58,9 y 57,8 por 100). El sector de la construcción tiene también un papel

¹ Los valores absolutos se puede apreciar en el Anexo I.

² Los valores absolutos se puede apreciar en el Anexo II.

bastante significativo, así para Avilés, el 30,5 por 100 de trabajadores extranjeros se encuentran en este sector, para el resto de municipios está alrededor del 16 por 100. El siguiente sector en orden de importancia es el industrial, el cual tiene su mayor proporción en Siero con un 13 por 100, Gijón (8,9 por 100) y Avilés (6,2 por 100), Cuadro 2.7.

Cuadro 2.8. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico en Gijón y Oviedo³

GIJÓN	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios	No Consta
Alemania	1,6	0,0	1,4	0,5	2,4	0,0
Argentina	6,4	2,0	5,6	5,6	7,5	4,1
Brasil	3,7	2,0	2,8	1,7	4,0	6,2
Colombia	8,1	2,0	8,4	6,1	7,8	12,4
Cuba	5,0	2,0	3,7	4,6	5,3	5,3
Rep. Dominicana	3,5	2,0	1,9	2,9	3,4	5,9
Ecuador	10,1	6,0	4,7	10,5	9,9	14,2
Marruecos	4,4	8,0	4,7	7,8	3,3	4,1
Perú	2,7	6,0	0,9	2,7	1,7	7,4
Polonia	1,8	26,0	1,4	3,2	0,8	0,9
Portugal	6,1	18,0	15,0	9,7	4,2	2,1
Rumania	5,0	4,0	3,3	6,6	4,0	8,0
Senegal	1,5	8,0	1,4	3,6	0,9	0,3
Venezuela	3,4	0,0	2,8	3,4	3,7	2,9
Resto de Países	36,8	14,0	42,1	31,1	41,1	26,3

OVIEDO	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios	No Consta
Alemania	1,2	0,0	1,3	0,3	1,8	0,0
Argentina	5,5	1,8	6,4	2,3	7,2	2,3
Brasil	3,9	1,8	3,8	1,6	3,9	6,3
Colombia	9,0	1,8	6,4	5,7	9,2	13,1
Cuba	3,1	0,0	5,1	1,8	3,6	2,3
Rep. Dominicana	2,9	0,0	1,3	2,1	2,8	5,2
Ecuador	14,0	0,0	15,4	9,8	14,4	18,0
Marruecos	3,0	5,4	3,8	6,7	1,8	3,7
Perú	2,6	0,0	0,0	3,6	2,1	4,2
Polonia	2,7	60,7	1,3	3,4	1,1	0,3
Portugal	6,8	17,9	12,8	11,6	5,9	3,1
Rumania	3,4	0,0	14,1	4,7	2,6	3,9
Senegal	1,2	0,0	0,0	4,4	0,7	0,8
Venezuela	2,1	0,0	0,0	0,8	2,5	2,6
Resto de Países	38,5	10,7	28,2	41,3	40,4	34,2

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

³ Los valores absolutos se puede apreciar en el Anexo III.

Por nacionalidades, se puede observar en el Cuadro 2.8, que tanto en Gijón como en Oviedo, el grueso de los trabajadores empleados en el sector primario son polacos y portugueses; en efecto, en Gijón el 26 por 100 de los trabajadores del sector primario son de Polonia, mientras que en Oviedo este porcentaje asciende al 60,7 por 100. El sector industrial muestra una distribución menos concentrada, con un ligero dominio de los trabajadores portugueses y colombianos en Gijón y en Oviedo de ecuatorianos y portugueses. Estos últimos, junto con los marroquíes, rumanos y colombianos son los que predominan en el sector de la construcción tanto en Gijón como en Oviedo. Finalmente, en el sector servicios se presenta un leve predominio de los trabajadores procedentes de Ecuador, Colombia y Argentina.

Si se realiza la lectura por filas, se puede observar cómo en Gijón los trabajadores procedentes de Alemania, Argentina, Brasil, Cuba, República Dominicana y Venezuela se emplean principalmente en el sector servicios; los colombianos en el sector industrial; ecuatorianos y rumanos en el sector de la construcción; mientras los marroquíes, peruanos, polacos, portugueses y senegaleses trabajan principalmente en el sector primario. Por su parte, en Oviedo esta distribución presenta algunas variaciones, así, además de los ya mencionados para Gijón, la mayoría de los trabajadores colombianos trabajan en el sector servicios; los ecuatorianos y rumanos trabajan principalmente en el sector industrial; los trabajadores de Marruecos, Perú y Senegal se emplean en su mayoría en el sector de la construcción; y finalmente, los trabajadores polacos y portugueses predominan en el sector primario.

Es interesante en el análisis del mercado laboral, dedicar algunas líneas al estudio de la composición por edades de los trabajadores extranjeros, pues además de permitir comparar sus diferencias y similitudes con la población nativa, también es un indicador de las condiciones físicas, la capacidad de renovación de este colectivo y su adaptabilidad; así nos permite intuir su grado de salud, cualificación y adaptación a las nuevas pautas culturales, entre otros. Como se puede apreciar en el Cuadro 2.9, los trabajadores extranjeros son mucho más jóvenes que los trabajadores españoles afiliados en la región, con independencia del sexo y municipio analizado. En total, el 15,2 por 100 de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social se encuentran en el segmento de 55 años y más, mientras que la población extranjera no supera el 5,5 por 100. Así mismo, el

porcentaje de trabajadores extranjeros adulto-joven (entre 24 – 54 años) también refleja un valor significativamente superior al total de la región en los cuatro municipios analizados. Es destacable la superioridad en los municipios de Gijón, Oviedo y Siero de la población de trabajadores juveniles registrada en el segmento de 17 a 24 años respecto a la total de afiliados, lo cual nos da una ligera idea de la importancia de las reagrupaciones familiares, evolución de la inmigración y las redes sociales alrededor de esta, nivel de salud y grado de adaptabilidad en la región de este colectivo.

Cuadro 2.9. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según edad y principales municipios⁴

Ambos Sexos			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	7,8	87,0	5,2
Gijón	9,1	84,9	6,0
Oviedo	9,1	84,3	6,6
Siero	10,8	84,7	4,5
Total Extranjeros	9,3	85,2	5,5
Total Afiliados*	8,5	76,3	15,2
Hombres			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	6,6	87,8	5,7
Gijón	8,7	84,8	6,5
Oviedo	9,7	83,8	6,5
Siero	10,6	84,5	4,9
Total Extranjeros	9,3	85,1	5,6
Total Afiliados*	8,6	75,2	16,2
Mujeres			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	9,8	85,7	4,5
Gijón	9,5	85,0	5,4
Oviedo	8,4	84,8	6,8
Siero	11,2	85,1	3,7
Total Extranjeros	9,3	85,2	5,5
Total Afiliados*	8,4	77,9	13,8

* El total afiliados corresponde al avance del 2006.

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.

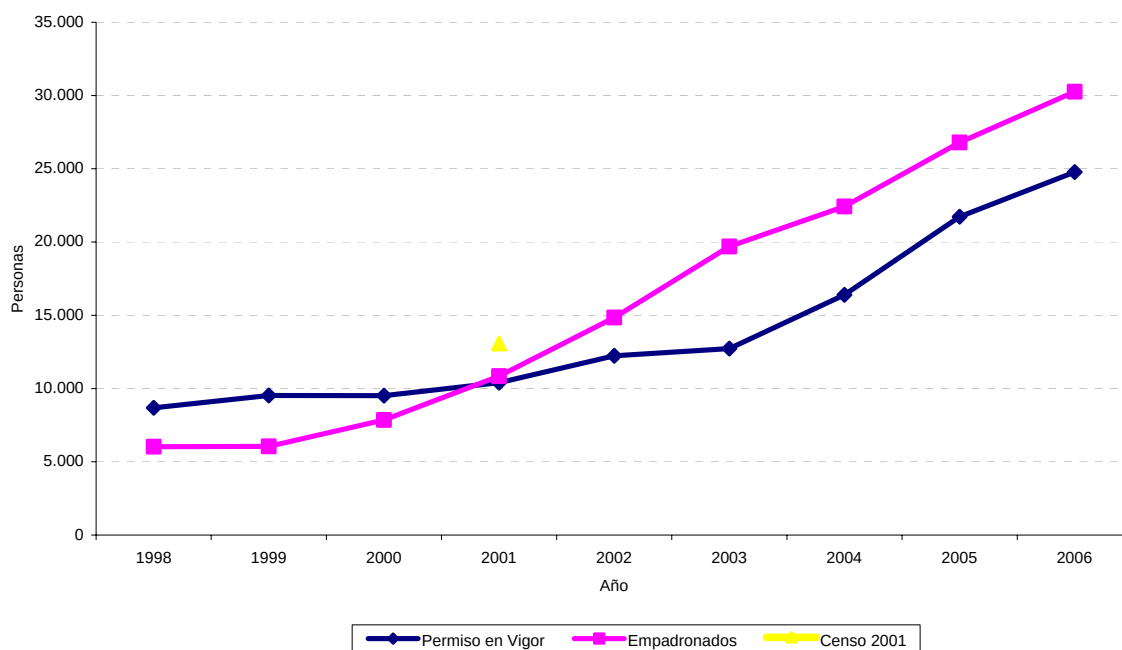
⁴ Los valores absolutos se puede apreciar en el Anexo IV.

3. Análisis de la inmigración irregular y los procesos de regulación

3.1. Análisis de la inmigración irregular

Como se había hecho referencia con anterioridad, la inmigración es un proceso relativamente reciente en España, proceso que ha venido acompañado de diversos acontecimientos que convierten a España en un país atractivo para la inmigración. Acontecimientos como, la implementación, en la década de los 70, de políticas restrictivas en el centro de Europa y otros países desarrollados como EE.UU.; la difícil situación socio-política de muchos países suramericanos y africanos; la disminución de las migraciones campo - ciudad, dejando libre trabajos en sectores marginales (como el trabajo del hogar, la construcción,...) que luego fueron ocupados por los inmigrantes. Otro acontecimiento que ha contribuido en los últimos años al incremento de la inmigración ha sido los excelentes resultados presentados en el sector de la construcción. En síntesis, todos estos acontecimientos han originado un fuerte incremento de la demanda de mano de obra, que no se puede cubrir únicamente con mano de obra nacional y como consecuencia se ha presentado un incremento significativo tanto de la inmigración regular como la irregular.

Por las propias características de la inmigración irregular, existe una gran dificultad a la hora cuantificar con exactitud y analizar las características de este colectivo, así con las fuentes de datos existentes, sólo se puede realizar estimaciones para acercarnos a esta problemática. Una de las formas comúnmente utilizada para conocer la población extranjera en situación irregular es con el cálculo de la diferencia entre la población empadronada y la población que cuenta con un permiso de residencia en vigor. El padrón municipal es una potente fuente de información estadística, ya que en este se dan de alta todos aquellos individuos que viven en un municipio, bien sea español o extranjero, regular o irregular.

Gráfico 3.1. Evolución de la población censada, con permiso de residencia y empadronada en Asturias

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007.

Como se puede apreciar en el Gráfico 3.1, donde se presenta el comportamiento de la población extranjera censada, empadronada y con permiso de residencia en vigor en la región, desde el año 1998 hasta el 2006, estas dos últimas series, han registrando un incremento importante, aunque el empadronamiento lo ha hecho con una mayor intensidad que los permisos de residencia. Entre 1998 y principios del 2001 ocurre algo muy curioso entre estas dos series, ya que el número de empadronados es inferior al número de permisos de residencia, lo cual se podría explicar por el temor de los inmigrantes sin papeles a ser identificados, controlados y en el peor de los casos expulsados del país si se registran en el padrón o en el censo. No obstante, con la Ley Orgánica del 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la cual fue reforzada con la Ley Orgánica 8/2000, se incentivó el registro de los inmigrantes sin papeles al padrón con la obtención de algunos derechos, entre los que destacan la asistencia sanitaria, ayudas en vivienda, educación, entre otros. Así, en el año 2001 el número de extranjeros con permiso de residencia en vigor presentaba muy pocas diferencias con el número de empadronados y censados en la región; he incluso, a partir de este periodo se va abriendo una brecha entre ambas variables a favor del número de empadronados.

En los años 2003 y 2004 el porcentaje de personas extranjeras con permiso de trabajo en vigor muestra las tasas más bajas (y por tanto, el mayor incremento de la brecha) de sólo el 64,7 y 73,1 por 100 del total de empadronados de la región, respectivamente. Para España, el porcentaje de personas con tarjeta de residencia en vigor en estos mismos años es aun menor de tan sólo el 61,82 y 65,16 por 100. Con el último proceso de regularización extraordinario realizado en España durante el 2005, se observa a finales de este mismo año un claro incremento de la población extranjera empadronada en situación regular en cerca de diez puntos porcentuales; aunque para el caso de España, esta proporción vuelve a disminuir para el siguiente año y pasa a del 73,4 por 100 en el 2005 a un 72,9 por 100 en 2006. Pese al incremento de la población extranjera en situación regular después de la regularización del 2005, las tasas registradas siguieron siendo inferiores a las presentadas en los primeros años del periodo analizado, cuando la inmigración era aún un fenómeno muy reciente en el territorio español.

Cuadro 3.1. Evolución de la población extranjera con permiso de residencia y empadronada en Asturias y España

Año	Asturias			España		
	Con Permiso de Residencia en Vigor	Empadronados	A / B %	Con Permiso de Residencia en Vigor	Empadronados	A / B %
	A	B		A	B	
1996	6.515	5.518	118,07	538.984	542.314	99,39
1997	7.483	--	--	609.813	--	--
1998	8.682	6.029	144,00	719.647	637.085	112,96
1999	9.522	6.048	157,44	801.329	748.954	106,99
2000	9.519	7.859	121,12	895.720	923.879	96,95
2001	10.398	10.848	95,85	1.109.060	1.370.657	80,91
2002	12.237	14.846	82,43	1.324.001	1.977.946	66,94
2003	12.730	19.691	64,65	1.647.011	2.664.168	61,82
2004	16.396	22.429	73,10	1.977.291	3.034.326	65,16
2005	21.725	26.797	81,07	2.738.932	3.730.610	73,42
2006	24.779	30.258	81,89	3.021.808	4.144.166	72,92

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007.

Otro aspecto interesante a analizar es el grado de irregularidad en el mercado de trabajo, o dicho en otras palabras, el grado de inserción laboral en la economía sumergida, el cual ha sido un indicador para el Gobierno a la hora de tomar decisiones de política sobre los procesos extraordinarios de regularización y sobre los contingentes que se realizan periódicamente. Una forma de medir la irregularidad en el mercado de trabajo es por medio de la comparación de la información estadística de afiliados a la Seguridad Social y los datos de la EPA. Nuevamente, debemos tener en cuenta que esta es simplemente una aproximación a la problemática, ya que, en primer lugar, podemos tener trabajadores legales que no estén afiliados a la Seguridad Social, como muchos trabajadores del hogar; en segundo lugar, la EPA al ser una encuesta, ofrece estimaciones y no datos exactos, a cambio, cuando se refiere al número de extranjeros ocupados, hace referencia a todos los extranjeros, estén o no en situación irregular.

Cuadro 3.2. Comparación del número de trabajadores extranjeros en España y Asturias según la EPA y los afiliados a la Seguridad Social

	2005			2006		
	EPA	SS	B-A	EPA	SS	B-A
	A	B	%	A	B	%
España	2.069.100	1.321.166	747.934 36,1%	2.461.100	1.823.973	637.127 (25,9%)
Asturias	12.500	11.234	1.266 10,1%	18.400	12.140	6.260 (34,0%)

Fuente: elaboración propia a partir de la *EPA* y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007.

Según los datos de la EPA, a 31 de diciembre de 2005 los extranjeros ocupados en España eran 2.069.100, mientras que las altas en la Seguridad Social eran tan sólo de 1.321.166, por tanto 747.934 trabajadores (que representan un 36,1 por 100 del total de ocupados) se encontraban en la economía sumergida; tasa que disminuye en el 2006 en casi 10 punto porcentuales, posiblemente como consecuencia del proceso de regularización presentado en el año 2005. Por su parte, si se analiza la comunidad asturiana, en el 2005 esta brecha se reduce considerablemente, si se compara con la registrada para ese mismo año a nivel nacional, ya que el 89,9 por 100 de la población ocupada está dada de alta en la Seguridad Social y, por tanto, el índice de irregularidad es de tan sólo el 10,1 por 100; no obstante, para el 2006, contrario a lo que sucede en España, la tasa de irregularidad de los trabajadores extranjeros se triplica y pasa al 34 por 100; así, en principio, los procesos

de regulación no han alcanzado todos los objetivos deseados en la región, como es la disminución de la inmigración irregular.

3.2. Análisis de los procesos de regulación

Una forma de tratar de eliminar o disminuir la problemática de la inmigración irregular, no sólo en España, sino también en algunos otros países de la UE, es por medio de medidas coyunturales como los sucesivos procesos de regulación extraordinarios. Sobre los resultados finales de esta medida, existen diferentes puntos de vista, hay quienes piensan que estos procesos conllevan al “efecto llamada”, o dicho en otras palabras, dan confianza a la población inmigrante en situación irregular o a los que aun están en su país de origen para venir al país receptor, como España, confiando que en cualquier momento puede presentarse otra regularización. Mientras, los que apoyan las regularizaciones, lo hacen porque piensan que la legalización es la única forma de integrar a los inmigrantes en la sociedad y lo que en realidad produce el “efecto llamada” es la confianza de que en el país receptor existe una demanda de trabajadores para realizar determinadas tareas de baja cualificación.

En general, son los países del Sur de Europa (España, Italia, Portugal y Grecia), los que más regularizaciones extraordinarias han realizado. En concreto, en Grecia se han presentado regularizaciones en 1997-1998 y 2001; Portugal realizó tres, en 1992-1993, 1996 y el 2001; en Italia se presentaron cinco, 1987-1988, 1990, 1996, 1998 y 2002. España es el país con el mayor número de regularizaciones masivas, como se puede apreciar en el Cuadro 3.3, en total se han presentado ocho procesos de regularizaciones, iniciando en el año 1985 con poca repercusión si se compara con algunas de las sucesivas regularizaciones, dado lo reciente de este fenómeno en el país; seguidamente se presentaron regularizaciones en 1991, 1996, 2000, 2001 (en este mismo año se realizaron un total de tres procesos de regularización, con características especiales) y la última se presentó en el 2005. A continuación se procederá a describir todos estos procesos de regularización y sobre su repercusión en España y Asturias.

Cuadro 3.3. Resumen de los procesos de regularización extraordinarios en España

	Población Objetivo	Normativa Legal	Estancia Mínima en España	Resoluciones Positivas España	Resoluciones Positivas Asturias
1985 (Extraordinario)	Extranjeros Regulares e Irregulares	Ley Orgánica 7/1985 R.D. 1119/1986 del 26 de mayo	--	35. 893 (94,0%)	--
1991 (Extraordinario)	Trabajadores y Familiares -una vez regularizado el trabajador- Irregulares	Complemento de Ley Orgánica 7/1985	Antes del 24/07/1985 o Antes del 15/05/1991	109.135 (80,6%)	453 (74,1%)
1996 (Extraordinario)	Irregulares que ya hayan obtenido el permiso con anterioridad	L.O. 7/1985 R.D. 155/1996 del 2 de febrero	Antes del 01/01/1996	21.294 (84,7%)	--
2000 (Extraordinario)	Irregulares que hayan solicitado alguna vez permiso de trabajo	L.O. 4/2000 R.D. 239/2000 del 18 de febrero	Antes del 01/06/1999	163.913 (66,2%)	1.130 (93,5%)
2001 (Reexamen)	Irregulares cuyas solicitudes hayan sido desestimadas por no vivir en España antes de 01/06/1999	L.O. 8/2000 R.D. 142/2001 del 16 de febrero	Antes del 02/03/2001	36.013 (62,5%)	--
2001 (Ecuatorianos)	Ciudadanos Ecuatorianos	Acuerdo de Inmigración entre España y Ecuador	--	24.884 (100%)	--
2001 (Arraigo)	Extranjeros en situación irregular según lo dispuesto en el artículo 31.4	Ley 8/2000 Artículo 31.4	Antes del 23/01/2001	223.428 (63,6%)	115 (89,2%)
2005 (Normalización)	Trabajadores Extranjeros en situación irregular	L.O. 4/2000 R.D. 2393/2004 del 30 de diciembre	Empadronado al menos 6 meses antes del 07/02/2005	578.375 (83,6%)	2.525 (90,8%)

- 1. Proceso de regulación extraordinario de 1985:** Surge de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de Julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, la cual ha estado vigente hasta el 1 de febrero del 2000 y el Real Decreto 1119/1986 del 26 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley orgánica. Este proceso de regularización, fue un proceso muy largo que inició en julio de 1985 y culminó en marzo de 1986, el cual tenía como objetivo el legalizar a todos los extranjeros que estuvieran residiendo en España a la fecha de entrada en vigor de la Ley Orgánica, sin importar su situación administrativa; por tanto, podía acceder a esta los extranjeros en situación irregular o los que estando en situación regular, esta Ley les pudiera afectar de forma negativa.

Durante este proceso de regularización se presentaron 38.181 solicitudes, de las cuales se resolvieron positivamente a 35.893 solicitudes de residencia y estancias, lo cual

representó un porcentaje de aceptación del 94 por 100, uno de los más elevados de que se tenga precedente. La mayoría de la población extranjera que participó en este proceso eran personas entre 21 y 40 años, con un porcentaje del 67,76 por 100 y procedían principalmente de África (34 por 100), Europa (29,6 por 100) y América Latina (21,8 por 100).

- 2. Proceso de regularización extraordinario de 1991:** Este proceso resulta de una Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados del 9 de abril de 1991, la cual solicita al Gobierno iniciar un proceso de regularización para legalizar el gran número de trabajadores irregulares existentes en ese momento. Así se buscó completar el proceso de regularización realizado en 1985 y, además, legalizar la situación administrativa a los extranjeros en situación irregular que llegaron al país después de esa fecha. En este proceso se definen dos poblaciones objetivo, los regularizables y los legalizables; los primeros debían demostrar su residencia o trabajo en España antes del 24 de julio de 1985, mientras los segundos eran aquellos que habiendo llegado después de esta fecha podrían demostrar su inserción y arraigo, por medio de la obtención de un permiso de trabajo y la presencia continuada en el territorio español al 15 de mayo de 1991, o en su efecto, poder demostrar un proyecto de actividad por cuenta propia viable o contar con una oferta de empleo en firme, realizada por el empresario responsable.

Las solicitudes presentadas durante este proceso fueron bastante superiores a las registradas en 1985, según la Dirección General de Migraciones, en total fueron 135.393 solicitudes, de las cuales concedieron positivamente 109.135 (e.d. un 80,6 por 100). Para Asturias el porcentaje de resoluciones positivas respecto al total nacional fue de 0,4 por 100, una proporción bastante baja si se compara con otras CC.AA., como Madrid (32,7 por 100), Cataluña (30,2 por 100), Andalucía (9,4 por 100) y la Comunidad Valenciana (6,9 por 100).

En general, la población extranjera participante de este proceso de regularización eran hombres (74,3 por 100), solteros (64,7 por 100), procedentes del continente africano y americano (en especial de Marruecos y Argentina con un 44,7 y 6,8 por 100, respectivamente), que trabajaban por cuenta ajena (78,7 por 100), en el sector servicios y la construcción (60,2 y 16,1 por 100, respectivamente). Al finalizar el

proceso, los mayores porcentajes de concesiones se realizaron a las mujeres (93 por 100 del total de mujeres extranjeras que solicitaron), trabajadores por cuenta ajena (89,8 por 100) y empleados del sector agrario (88,6 por 100) e industria (88,3 por 100).

3. Proceso de regulación extraordinario de 1996: Proceso previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 155/1996 del 2 de febrero, en el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la ley Orgánica 7/1985. Este proceso que duró desde el 23 de abril hasta el 23 de agosto de 1996 estaba destinado básicamente a la población extranjera que viviese en España antes del 1 de enero de 1996 y que hubiese tenido el permiso de trabajo y residencia o de residencia después de la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución, el 26 de mayo de 1986. Como tal fue un proceso de alcance muy limitado, las solicitudes presentadas en total fueron tan solo 25.128 (frente a las 135.393 de la regularización de 1991), de estas el 84,7 por 100 fueron resueltas positivamente.

4. Proceso de regularización extraordinario 2000: Proceso extraordinario de regularización previsto en el Real Decreto 239/2000 del 18 de febrero por el que se desarrolla el proceso previsto en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y de integración social. La población objetivo en este proceso eran todos los extranjeros en situación de irregularidad que se encontraban en España antes del 1 de junio de 1999 y hubieran solicitado alguna vez el permiso de trabajo.

Este proceso se caracterizó porque pese a su corta duración de tan sólo tres meses, entre marzo y julio del 2000, la cantidad de solicitudes presentadas por los extranjeros en situación irregular desbordó todas las predicciones y arrojó valores sin precedentes hasta el momento, en total estas solicitudes ascendieron a 247.598, de las cuales tan solo se resolvieron positivamente un 66,2 por 100, se denegaron el 27,9 por 100 y se archivaron el 5,9 por 100. Entre las solicitudes concedidas, el 62 por 100 fueron permisos de trabajo y residencia, el 2,8 por 100 permisos de residencia y el 1,4 por 100 tarjetas comunitarias.

Si se compara los resultados presentados en Asturias con este proceso de regularización, se observa como sólo 1.130 (o un 0,7 por 100) de las solicitudes positivas se presentaron en esta comunidad. No obstante, el porcentaje de solicitudes positivas, 93,5 por 100, es bastante superior al registrado por la media nacional; lo que se refleja en unos porcentajes más elevados de la distribución de las solicitudes favorables, de las cuales el 77,5 por 100 fueron permisos de trabajo y residencia, un 10,3 por 100 permiso de residencia y un 5,8 por 100 tarjetas comunitarias.

El bajo nivel de solicitudes aceptadas a nivel nacional en este proceso de regularización se puede explicar por la inexistencia de unos parámetros estándar para tomar las decisiones de regularización, con la documentación presentada por los inmigrantes; al contrario, en este proceso cada región tenía la potestad de tomar su propia decisión sobre la aceptación o negación de las solicitudes presentadas. Todo esto trajo consigo una gran controversia, divergencia de criterios pues, como era de esperar, no en todas las regiones se seguían los mismos parámetros para la concesión de los permisos, creándose así un malestar entre los distintos actores sociales. Para subsanar este inconveniente desarrolló un proceso de regularización complementario, conocido como Reexamen, explicado a continuación.

- 5. Proceso de reexamen:** Resulta de la Ley Orgánica 8/2000, del 22 de diciembre donde se realizó la reforma y revisión de la anterior Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, la cual fue desarrollada en el Real Decreto 142/2001 del 16 de febrero. Este proceso se realiza para volver a evaluar todas aquellas solicitudes denegadas en la última regularización por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999. En total se revisaron 57.616, de las cuales 36.013 se resolvieron positivamente.
- 6. Acuerdo de inmigración entre España y Ecuador:** Igualmente, durante el 2001, el Gobierno español llevó a cabo el acuerdo humanitario de inmigración con Ecuador, en el cual se comprometía a conceder permisos de residencia a los ecuatorianos en situación irregular que vivieran en España, la condición para acceder a esta oferta era la necesidad de viajar a su país, con todos los gastos pagos por el gobierno Español y una vez allí recibirían los documentos para regresar a España. Los ecuatorianos que solicitaron la oferta de ayuda para su legalización fueron 24.884, de los cuales 21.749

no necesitaron viajar a Ecuador para legalizar su situación y de los 3.135 restantes que requerían viajar, 2.603 regresaron a España, mientras que los 532 restantes decidieron no volver; así, el 97,9 por 100 de los inmigrantes ecuatorianos en situación irregular que se acogieron a este acuerdo, legalizaron finalmente su situación.

7. Proceso de documentación por arraigo: Este proceso surge tras la aprobación de la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000. El concepto de arraigo está contenido en el artículo 31.4 de la Ley Orgánica 4/2000 después de las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica 8/2000. En esta Ley Orgánica se establece la posibilidad de otorgar un permiso de residencia temporal a un extranjero, cuando concurren razones humanitarias, circunstancias excepcionales o se acredite su situación de arraigo en España. En este sentido se acordó conceder beneficios a los irregulares que:

- Se encontraran en España antes del 23 de enero de 2001.
- Pudieran demostrar su situación de arraigo por su incorporación al mercado de trabajo, la anterior residencia en España, o la existencia de vínculos familiares con españoles o extranjeros residentes.
- Y finalmente, que no se les hubiera aplicado alguna causa de expulsión del territorio español.

Según los datos registrados en el Anuario Estadístico de Extranjería del 2002, en total se presentaron 351.269 solicitudes, de las que se resolvieron favorablemente 223.428, que representa un 63,6 por 100. Las solicitudes presentadas en Asturias fueron tan sólo 129 y se resolvieron positivamente 115 (un 89,2 por 100), se desestimaron 13 solicitudes y una fue archivada. Por sectores, las solicitudes aceptadas más representativas pertenecían al servicio doméstico (21,7 por 100), la construcción (14,6 por 100), el sector primario (9,2 por 100) y la hostelería (6,3 por 100); no obstante, en la realidad alguno de estos porcentajes podría ser mayor, pues existe un elevado número de solicitudes en las que se desconoce el sector al que pertenecen (27,1 por 100).

Con este proceso de documentación por arraigo se produce un cambio de tendencia en la composición por país de origen de las solicitudes presentadas, así pierde

protagonismo la población extranjera procedente de Marruecos (que en las otras regularizaciones extraordinarias siempre se ubicaba la primera), a favor de otros países como Ecuador y Colombia que pasan a ocupar los primeros lugares de importancia.

8. Proceso de normalización documental 2005: Este es el último proceso de regularización de que se tiene referencia en España y resulta del Real Decreto 2393/2004 del 30 de diciembre, en el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derecho y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Como norma general las solicitudes en este proceso eran presentadas por los empleadores o empresarios, aunque si el solicitante tenía un trabajo por horas o discontinuo, podía presentar personalmente la solicitud. Solicitudes que se debían presentar entre el 7 de febrero y el 7 de mayo del 2005, siempre y cuando el trabajador extranjero estuviera empadronado en un municipio español antes del 8 de agosto del 2004 y hubiera vivido de forma continuada en el país.

Tal como sucedió en la mayoría de los procesos de regularización anteriores, la motivación de este último proceso era el de legalizar la situación administrativa de un gran número de trabajadores extranjeros que hasta el momento desarrollaban su actividad laboral en la economía sumergida. Como se puede apreciar en el Cuadro 3.4, el porcentaje de inmigración irregular en España para el año 2004 era bastante elevado (34,8 por 100). En general, en aquellas CC.AA. donde el fenómeno de la inmigración tenía un mayor recorrido e importancia, como la Comunidad Valenciana, Castilla - La Mancha y la Comunidad de Madrid, se reflejaban los porcentajes de inmigración irregular más elevados del país; en contra, las regiones de Extremadura, Castilla y León, Galicia y Asturias donde este fenómeno es más reciente, arrojan los porcentajes de irregularidad más bajos.

Según los datos reflejados en el Estadístico de Inmigración, en este proceso de normalización documental se presentaron un amplio número de solicitudes, en total 691.655, de las cuales 578.375 (83,6 por 100) fueron concedidas, 44.457 (6,4 por 100) denegadas, 17.392 (2,5 por 100) no fueron admitidas, 50.356 (7,3 por 100) archivadas y 1.105 (0,2 por 100) se encontraban en trámite, pendiente de algún recurso administrativo o judicial. Al igual que lo sucedido en el proceso de documentación por arraigo, el colectivo más representativo en la concesión de

permisos de residencia fue Ecuador (22,1 por 100), seguido de Rumania (17,3 por 100) y Marruecos pasa ahora a ocupar el tercer lugar de importancia (11,9 por 100).

Las estadísticas presentadas en Asturias no reflejan ninguna variación significativa en el número de resoluciones concedidas respecto al total nacional, sigue siendo del 0,4 por 100. En total, se presentaron 2.780 solicitudes, de las cuales se resolvieron positivamente el 90,8 por 100, se negaron el 3,8 por 100, no se admitieron el 2,5 por 100 y el 2,8 por 100 fueron archivadas.

Cuadro 3.4. Comparación del número de trabajadores extranjeros con permiso de residencia en vigor y empadronados, según CC.AA. 2004

CC.AA.	Con Permiso de Residencia en Vigor	Empadronados	Inmigración Irregular	
	A	B	A-B	%(A-B)
Total	3.034.326	1.977.291	1.057.035	34,8
Andalucía	321.570	222.773	98.797	30,7
Aragón	77.545	53.478	24.067	31,0
Asturias (Principado de)	22.429	16.396	6.033	26,9
Baleares (Illes)	131.423	92.028	39.395	30,0
Canarias	185.781	125.542	60.239	32,4
Cantabria	16.364	14.447	1.917	11,7
Castilla-La Mancha	88.858	49.499	39.359	44,3
Castilla y León	71.300	57.459	13.841	19,4
Cataluña	642.846	462.046	180.800	28,1
Comunidad Valenciana	464.317	227.103	237.214	51,1
Extremadura	20.066	18.935	1.131	5,6
Galicia	58.387	43.134	15.253	26,1
Madrid (Comunidad de)	664.255	412.367	251.888	37,9
Murcia (Región de)	132.918	92.863	40.055	30,1
Navarra (Comunidad Foral de)	43.376	27.298	16.078	37,1
País Vasco	59.166	37.150	22.016	37,2
Rioja (La)	24.988	16.048	8.940	35,8
Ceuta y Melilla	8.737	6.333	2.404	27,5

Fuente: elaboración propia a partir de la EPA y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuario Estadístico de Extranjería*, MTAS. 2007

3.3. Cupos o contingentes anuales de extranjeros

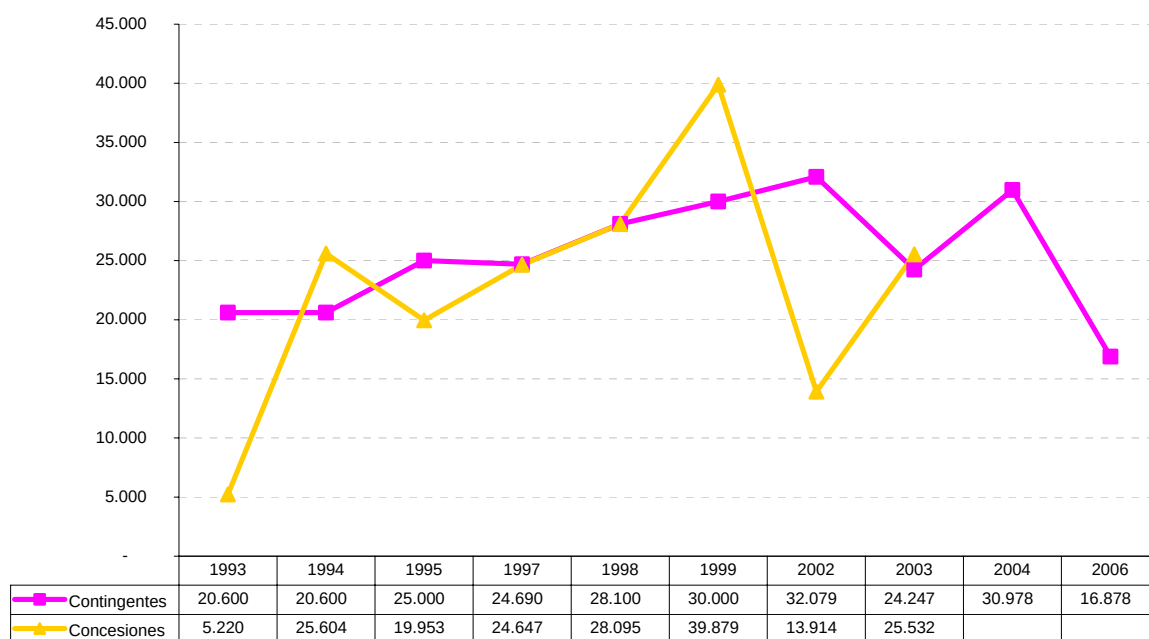
Otro tipo de legalización de población extranjera de forma significativa, son los cupos o contingentes anuales de extranjeros, que aunque se empiezan a realizar en España a partir del año 1993, a raíz posiblemente de una Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 9 de abril de 1991, no sería hasta 1996 cuando se instaura su marco normativo en el Real Decreto 155/1996 del 2 de febrero de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985. Así, se otorgan permisos de trabajo para extranjeros de países no comunitarios, preferentemente de países con los que España haya suscrito convenios bilaterales,⁵ para abastecer aquellos puestos de trabajo donde existe escasez de mano de obra residente, los cuales están incluidos en el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura.

Además de cubrir la escasez de mano de obra residente, estos contingentes también tienen como objetivo controlar los flujos de entrada de inmigrantes al país; no obstante “con la dificultad de contratar a la población extranjera en el país de origen, en 1994 se flexibilizó este requisito y se permitió contratar a extranjeros residentes en España en situación irregular, convirtiéndose de esta forma los contingentes en un medio de regularización de los extranjeros que ya residen en el país” (Actis et al. 1999). Pero esta situación cambiaría con las Leyes Orgánicas 4/2000 del 11 de enero, la 8/2000 de 22 de diciembre y la 14/2003 del 22 de noviembre; con la primera LO se introduce la idea de contratar a no residentes en España y la de dotar con más protagonismo a las comunidades autónomas para participar en este proceso, ideas que se profundizaron con la LO 8/2000, donde se especificó claramente que las ofertas de empleo eran para trabajadores extranjeros que no residiesen en España y el tomar en cuenta las propuestas realizadas por cada una de las comunidades autónomas. Ya con la LO 14/2003 se incorporan dos nuevos componentes que vienen a ayudar a canalizar y organizar los flujos migratorios, por un lado, la posibilidad de conceder visados de hasta tres meses para la búsqueda de empleo, pudiendo desplazarse por todo el territorio nacional e inscribirse en los servicios públicos de empleo correspondientes y por otra parte, la orientación de estos

⁵ España tiene acuerdos bilaterales con aquellos países de donde provienen los principales flujos de inmigrantes, o con países con los que tiene vínculos históricos, políticos o geográficos. Estos países son principalmente: Ecuador, Colombia, Marruecos, República Dominicana, Polonia y Rumania.

contingentes preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación de flujos.

Gráfico 3.2. Evolución de los contingentes anuales de extranjeros en España 1993 - 2006



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuarios de Migraciones y Anuarios Estadísticos de Extranjería*, MTAS. 2007.

Como se muestra en el Gráfico 3.2, en total se han realizado diez acuerdos de contingentes en los años 1993, 1994, 1995, 1997, 1998, 1999, 2002, 2003, 2004 y 2006. El contingente de 1993 fue establecido en la Resolución del 14 de junio de 1993 (por la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, los Directores Generales de Asuntos consulares de la Policía, de Política Interior y de Migraciones) por la que se dictan instrucciones generales y de procedimiento sobre la determinación de un contingente de autorizaciones para trabajadores extranjeros para 1993 (BOE de 17 de junio de 1993). Aunque el cupo aprobado para este año fue de 20.600, tan sólo se presentaron 6.415 solicitudes, de las cuales se aprobaron 5.220, lo que supuso un 25,3 por 100 del cupo establecido. Esta baja participación de la población extranjera pudo deberse a tres motivos, por una parte a la poca experiencia de esta población a este nuevo proceso de regularización de flujos, por otra, como ya se había comentado con anterioridad, a las dificultades que se pudieron presentar al contratar a los trabajadores en los países de

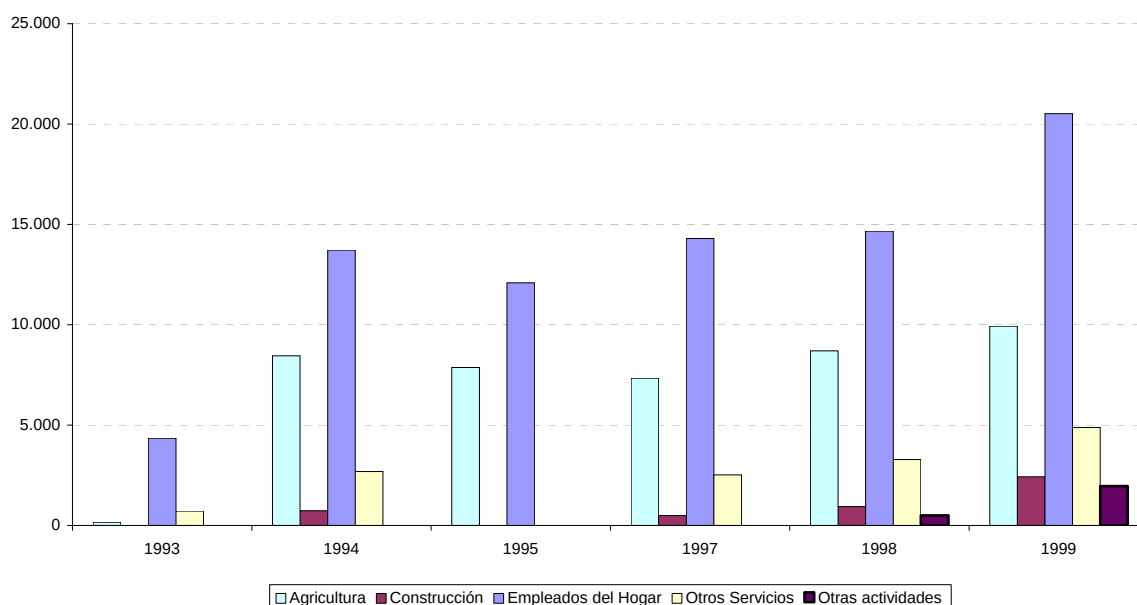
origen y finalmente, no hay que olvidar que para 1993 la inmigración era aun un fenómeno incipiente en España que tan sólo en 1991 había realizado un proceso de regularización bastante significativo, en el que se resolvieron positivamente 109.135 solicitudes. Otra característica, no sólo de este contingente, sino también de los siguientes, es la gran importancia de los permisos concedidos a empleadas del hogar que ascendió al 83,3 por 100, seguido de otros servicios con 13,7 por 100 y la agricultura con tan solo un 2,2 por 100, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El contingente del 1994 proviene de la Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 21 de septiembre de 1994, por la que se dictan instrucciones generales sobre determinación de un contingente de autorizaciones para trabajadores extranjeros no comunitarios y el procedimiento para su cobertura conjunta, de los Directores Generales de Asuntos Consulares, de la Policía, de Procesos electorales, extranjería y Asilo y de Migraciones (BOE 229 de 24 de septiembre). El cupo aprobado para este año, siguió siendo igual al presentado en 1993, un total de 20.600, pero a diferencia de ese año, en 1994 se presentó un gran número de solicitudes, 37.277, de las cuales se aprobaron un 68,69 por 100. Nuevamente, esta gran participación se debió principalmente a la posibilidad de poder contratar a los trabajadores extranjeros en situación irregular, residentes en España. El 53,6 por 100 de las solicitudes aceptadas fueron para el sector servicios del hogar, el 33 por 100 para la agricultura y el 10,5 por 100 para otros servicios.

El Contingente presentado en 1995 está reflejado en la Resolución del 19 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros firmado ese mismo día, por la que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios en el año 1995. En este caso el cupo aprobado se incrementó respecto a los años anteriores, en total fue de 25.000; mientras las solicitudes recibidas ascendió a 37.206, de las que se aprobaron 19.953 (un 53,6 por 100). El 60,6 por 100 de los permisos de trabajos aprobados pertenecían al sector de empleados del hogar y otros servicios y el 39,4 por 100 a la agricultura y ganadería. El 42,1 por 100 provenía de Marruecos, el 12,5 por 100 de República Dominicana y el 11,9 por 100 de Perú. En el caso de Asturias, este contingente tuvo pocas repercusiones, según datos del Anuario Estadístico de Extranjería, tan sólo se registraron 22 solicitudes, se

aprobaron 14, de los cuales 9 permisos correspondían al sector de empleados del hogar y otros servicios y 5 a la agricultura y ganadería.

Gráfico 3.3. Distribución por sectores de los permisos de trabajo concedidos en España durante los contingentes de 1996 - 1999



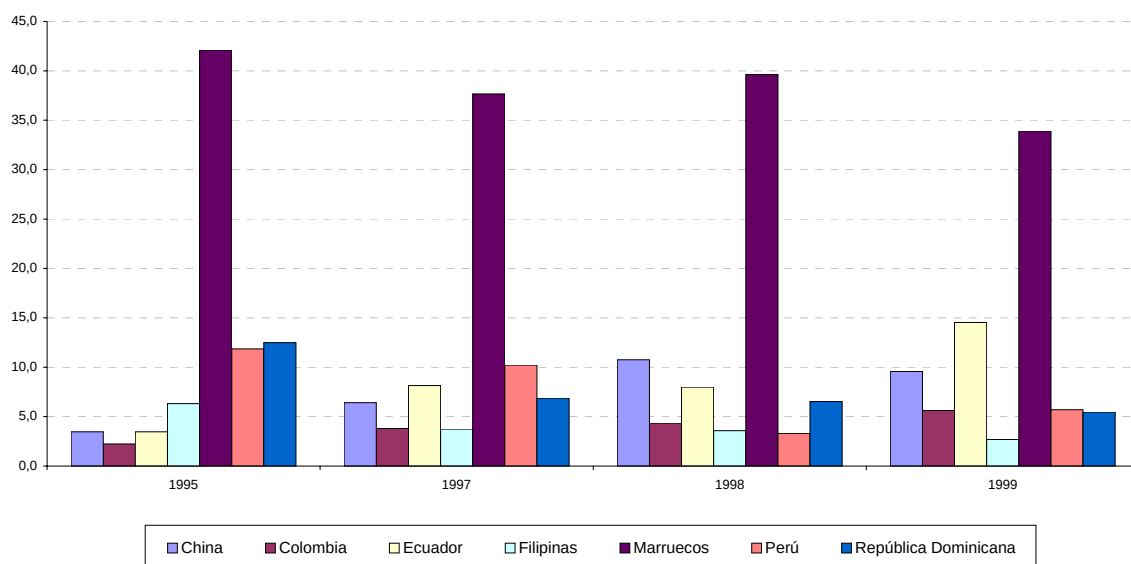
Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuarios Estadísticos de Extranjería*, MTAS. 2007.

Para el año 1997 se realizó el siguiente acuerdo de contingente, después de la formalización de su marco normativo en el Real Decreto 155/1996 del 2 de febrero y del proceso de regularización llevado en marcha ese mismo año. Este contingente se refleja en la Resolución del 31 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de enero de 1997, por el que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos no comunitarios en el año 1997 (BOE de 5 de febrero de 1997). El cupo aprobado este año fue de 24.690, presentándose casi el doble de solicitudes de las registradas en los dos años anteriores, en total se registraron 64.164 solicitudes de permisos de trabajo, lo que ocasionó una reducción significativa en la tasa de aceptación, la cual se ubicó en un nivel del 38,4 por 100; aunque cabe destacar que en términos absolutos el número de solicitudes aceptadas se incrementó respecto al año anterior. Este elevado número de solicitudes refleja el alto nivel de irregularidad presente en el país en ese momento, que podría estar ocasionado por la ausencia de un acuerdo de contingente en 1996, debido a que en este año se

realizó el tercer proceso de regularización; no obstante, como se aprecia en el Gráfico 3.2. y se comentará más adelante, la bolsa de irregularidad se incrementa significativamente en los siguientes dos años, con independencia de la existencia de estos contingentes anuales.

El porcentaje de permisos aprobados con el contingente de 1997 a empleados del hogar fue del 58 por 100, de 29,8 por 100 permisos para trabajar en la agricultura y un 10,2 por 100 para el resto de servicios. En este año Marruecos sigue siendo el país con mayor número de aportación de trabajadores extranjeros (37,7 por 100) y ascienden muchos países de América Latina como Perú (10,3 por 100), Ecuador (8,2 por 100) y República Dominicana (6,9 por 100). Pese a que en Asturias se incrementó a 105 el número de solicitudes de permisos de trabajo, tan sólo se aprobaron 32, más de la mitad fueron rechazadas (58 solicitudes) y 15 fueron archivadas. Las 32 solicitudes aprobadas fueron para el sector servicios, en concreto, 22 fueron al servicio doméstico y 10 a los otros servicios.

Gráfico 3.4. Distribución de los permisos de trabajo concedidos en España según nacionalidad del trabajador durante los contingentes de 1996 - 1999

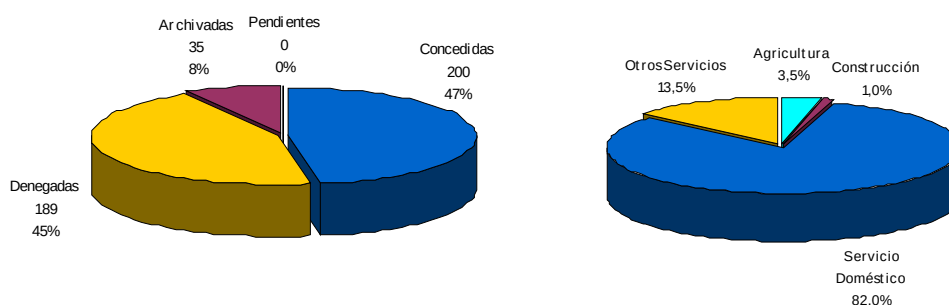


Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuarios Estadísticos de Extranjería*, MTAS. 2007.

En los dos últimos años de la década de los noventa también se aprobaron los contingentes anuales, mediante la Resolución del 13 de marzo de 1998, de la

Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de marzo de 1998 por el que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros del régimen no comunitario para el año 1998 (BOE de 14 de marzo de 1998) y la Resolución del 11 de enero de 1999, por la que se fija el contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros del régimen no comunitario para el año 1999 (BOE de 16 de enero de 1999). Los cupos establecidos en estos dos años fueron de 28.100 y 30.000, respectivamente, mostrando así un ligero incremento respecto al presentado en 1997; no obstante, las solicitudes registradas fueron notoriamente superior, alcanzando su máximo en el año 1999, cuando estas solicitudes se triplicaron respecto al cupo establecido y alcanzaron las 97.707. Esta alta participación puso de manifiesto la elevadísima bolsa de irregularidad existente en el país en esos momentos y la necesidad de un inminente proceso de regularización, los cuales se realizarían en los dos años siguientes, con las grandes repercusiones que estos trajeron consigo y que se comentaron en el apartado anterior. Al finalizar el contingente de 1999, se concedieron 39.876 solicitudes, 9.876 más de las aprobadas inicialmente. Los permisos solicitados para el sector empleados del hogar siguió siendo el más importante, aunque su participación en el total disminuyó respecto a años anteriores y se situó en un 51,7 por 100; le siguió en importancia la agricultura con un 25 por 100, otros servicios (12,3 por 100) y destaca el gran impulso originado en el sector de la construcción, pues su participación casi se duplicó, ubicándose en un nivel histórico de 6,1 por 100. Por nacionalidad, las más significativas fueron Marruecos (33,9 por 100), Ecuador (14,5 por 100) y China (9,6 por 100).

Gráfico 3.5. Distribución por sectores de los permisos de trabajo concedidos en Asturias durante los contingentes de 1996 - 1999



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuarios Estadísticos de Extranjería*, MTAS. 2007.

Aunque en una menor proporción, la comunidad autónoma Asturiana no está ajena al incremento de la inmigración irregular, ya que se registran datos históricos respecto a las solicitudes realizadas, en total 222 solicitudes, de las cuales se concedieron 111, se negaron 93 y se archivaron 18. El porcentaje de solicitudes concedidas en el sector del servicio doméstico fue del 83,8 por 100, tasa bastante superior a la registrada a nivel nacional; en contra, la agricultura y la construcción, que sólo registraron un 1,8 por 100. En síntesis, entre 1996 y 1999 el 82 por 100 de los permisos concedidos fue para el servicio doméstico, 13,5 por 100 para los otros servicios, 3,5 por 100 para la agricultura y ganadería y el 1 por 100 para la construcción, Gráfico 3.5.

Los procesos de regularización realizados entre el 2000 y 2001, y las reformas realizadas al marco legal (LO 4/2000 y 8/2000) traen como consecuencia una reducción significativa de las solicitudes presentadas en el contingente de 2002⁶, ya que de los 32.079 puestos aprobados, tan solo se concedieron 13.914 solicitudes, un 65,1 por 100 menos de los concedidos en el contingente de 1999, superando únicamente a las concesiones realizadas en 1993. Sin embargo, este efecto duraría muy poco y con el contingente del 2003⁷, en el que se habían aprobado 24.247 permisos, se concedieron finalmente un número superior de 25.532. Seguidamente, en el 2004⁸ el cupo aprobado se incrementó en un 21,3 por 100, respecto al año anterior, aunque cabe destacar que el porcentaje de empleos temporales (20.070) fue muy superior al cupo de trabajos estables (10.908), el cual se incrementó significativamente respecto a años anteriores. Finalmente, en el contingente del 2006⁹, después de la regularización del 2005 muestra una reducción del cupo aprobado a 16.878, el cual es el más bajo de todo el periodo analizado, lo que refleja la gran repercusión de la regularización del 2005.

⁶ Mediante Resolución de 11 de enero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001, por el que se determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2002. (BOE de 12 de enero de 2002).

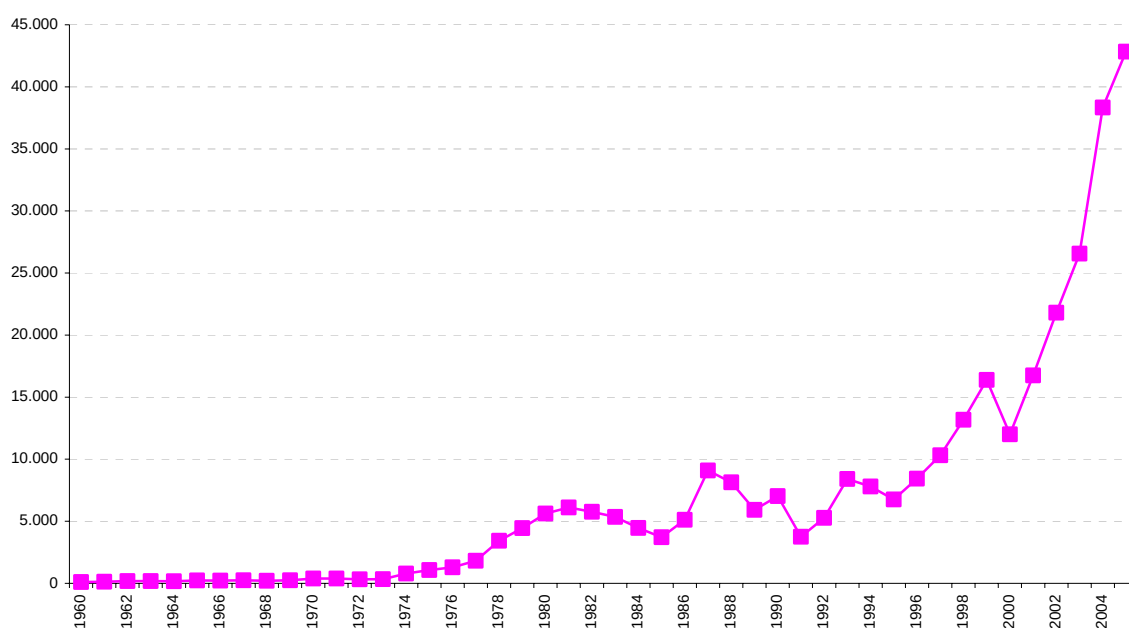
⁷ Mediante Resolución de 14 de enero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2002, por el que se regulan los procedimientos de contratación y se fija el número y las características de las ofertas de empleo que se ofrecen para el año 2003 a extranjeros residentes legales en España y a extranjeros que no se hallen ni sean residentes en ella.

⁸ Mediante Resolución de 4 de febrero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2004, por el que se prorroga la vigencia del Acuerdo de 19 de diciembre de 2003, por el que se determinó el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2004. (BOE de 5 de febrero de 2005).

⁹ Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2006.

Para finalizar, con todos estos procesos de regularizaciones, los contingentes anuales y demás mecanismos (como la reagrupación familiar¹⁰) que permiten la entrada y legalización de la población extranjera al país, se observa cómo las cifras de nacionalizaciones en España se han incrementado sustancialmente, como se muestra en Gráfico 3.6, hecho que se refleja con mayor intensidad en los últimos años analizados, entre el 2000 y 2005.

**Gráfico 3.6. Evolución de las concesiones de nacionalidad en España
1960 - 2005**



Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Anuarios Estadísticos de Extranjería*, MTAS. 2007.

¹⁰ Esta es otra vía importante de entrada de extranjeros al país, ya que, bajo ciertas condiciones, da la posibilidad a los familiares directos del inmigrante en situación regular de reunirse con el en España.

4. Consideraciones finales

Asturias no ha estado ajena al particular desarrollo del fenómeno de la inmigración presentado en los últimos años en el país. Entre 1998 y 2007 se ha registrado un incremento absoluto de la población extranjera residente en la región de 440,5 por 100, frente a la reducción, en ese mismo periodo de tiempo, de la tasa de variación de la población nativa en un 3,1 por 100, permitiendo de esta forma que el decrecimiento de la población residente total fuera tan sólo del 0,7 por 100.

A pesar del importante crecimiento de la población extranjera, al comparar Asturias con el resto de CC.AA., se observa que esta comunidad se encuentra en los últimos lugares; en el año 2006 la proporción de inmigrantes, respecto a la población total, es de tan sólo de 2,8 por 100. Población que se ha concentrado principalmente en los municipios de Oviedo y Gijón, sumando tan sólo entre estas dos, más del 60 por 100 de la población extranjera empadronada en Asturias.

La población extranjera procede principalmente de América Latina y, más concretamente, de América del Sur (45,7 por 100), seguido de los países comunitarios (23,6 por 100), Resto de Europa (10,6 por 100), África (9,1 por 100), Asia (3,1 por 100) y, con una participación mínima, Oceanía (0,1 por 100). Por países, los inmigrantes provenientes de Ecuador (14,4 por 100), tienen la mayor participación en la región, seguido por los inmigrantes provenientes de Colombia (9 por 100) y Argentina (6,3 por 100). Portugal, con el 6,4 por 100, es el país comunitario con mayor aportación de población extranjera a la región.

Oviedo es el municipio que presenta la mayor proporción de población procedente de América (66,1 por 100). En Gijón y Avilés está concentrada la mayoría de la población procedente de la Unión Europea (28 y 11,9 por 100, respectivamente) y del Resto de Europa (24,3 y 9,7 por 100); mientras, la población de origen africano se distribuye de manera uniforme en los tres municipios, alrededor del 7,1 por 100. En cuanto a la población procedente de Asia, sin llegar a superar el 1 por 100, la mayor proporción se encuentra en Gijón, seguida de Oviedo y, por último, Avilés.

La mayoría de la población extranjera es mujer (53,9 por 100), debido a la gran influencia que ejercen los países de América Latina, a excepción la población extranjera procedente de Marruecos, en los que el porcentaje de hombres (58,4 por 100) es superior que el de mujeres, lo que puede explicarse por la diferencias culturales y, en especial, el rol que cumple la mujer en estos países.

La proporción de la población más joven en Asturias (entre 0 y 24 años) es mucho menor que la presentada en la población adulta (25 y más), lo cual refleja un claro síntoma de envejecimiento. Esta tendencia se reduce ligeramente al considerar a la población extranjera, donde el 52,6 por 100 de toda la población está en el rango de edad comprendido entre los 25 y 44 años. Se concluye así que la población inmigrante ha contribuido de forma suave a la reducción del envejecimiento de la población asturiana.

Contrario a lo que pudiera parecer, la población extranjera presenta un notable nivel educativo, encabezado por la población procedente de Europa y América Latina; a pesar del elevado porcentaje de población analfabeta y sin estudios que proceden principalmente del continente africano (33,1 por 100), esto según datos del Censo de Población y Vivienda del 2001.

Centrando el análisis en el mercado de trabajo, tanto a nivel nacional como regional se puede observar en los últimos años una clara compatibilidad entre el incremento de la inmigración, la disminución progresiva de la tasa de paro y el aumento de la tasa de actividad. Por su parte, según el Censo de 2001, la población extranjera registra una tasa de actividad del 68,3 por 100, muy superior a la presentada por la población asturiana (48,3 por 100), esto principalmente por la llegada de población de países en vías de desarrollo o subdesarrollados, como África, algunos países de Europa del Este y América del Sur, que inmigra principalmente por motivos laborales; en contra regiones más ricas como América del Norte y la Unión Europea, cuya motivación además del trabajo, puede ser los estudios o jubilados que quieren disfrutar de su renta en el país. No obstante, esta situación presenta ligeras variaciones cuando se analizan datos más reciente, a partir de la EPA del 2006, en concreto, la tasa de actividad de los extranjeros procedentes de “países ricos”, como los pertenecientes a la UE, es menor a la presentada en los países en vías de desarrollo; así se puede entrever el cambio en las motivaciones de emigrar de la población

procedente de la UE, cambio que puede estar motivado en parte a la inclusión de más países a la zona euro.

Con el pasar de los años la población extranjera con tarjeta de residencia en vigor y los trabajadores afiliados a la Seguridad Social ha sufrido un fuerte incremento, principalmente en las CC.AA. de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía. En concordancia con el análisis poblacional, tanto a nivel nacional como regional, los trabajadores proceden del continente americano y europeo, en concreto, de Ecuador, Colombia, Marruecos, Rumania y particularmente en Asturias tiene una especial representación los trabajadores procedentes de Portugal. Aunque la mayoría de esta población esta afiliada al Régimen General y Régimen Especial de Minería y Carbón (67,6 por 100), el porcentaje de participación es menor al presentado entre la población nativa (96,3 por 100); básicamente porque en la población extranjera toma gran importancia el Régimen de Empleados del Hogar (17,7 por 100) y el Régimen de Trabajadores Autónomos (10,7 por 100).

Por ramas de actividad, los trabajadores extranjeros se emplean principalmente en el sector servicios (60,9 por 100), siendo Oviedo la ciudad que presenta la mayor proporción, seguido de Siero y Gijón. Además del sector servicios son representativos el sector de la construcción (27,8 por 100) y el agrario (6,1 por 100).

El análisis de la edad de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social que nos permite deducir las diferencias con la de los nativos y además es un buen indicador de las condiciones físicas, capacidad de renovación y adaptabilidad a las nuevas pautas culturales, nos muestra para todos los municipios analizados cómo los trabajadores extranjeros son mucho más jóvenes que los nativos. En general se observa una mayor proporción de trabajadores nativos en el segmento de 55 años y más, que la proporción presentada por los trabajadores extranjeros; en concordancia, el porcentaje de trabajadores entre 24 y 54 años es mayor en el colectivo de trabajadores extranjeros que en la de los nativos.

El hecho de que España sea un país atractivo para inmigrar ha traído como consecuencia, además del incremento de la inmigración legal, un fuerte y preocupante incremento de la inmigración irregular. Por las mismas características de este colectivo y las fuentes de

datos existentes, realizar un análisis cuantitativo exacto es bastante difícil, por no decir imposible, así hay que recurrir a un acercamiento a esta realidad por medio de estimaciones. En concreto, en este análisis se ha procedido a estimar las diferencias entre el padrón municipal, donde se pueden dar de alta todos aquellos individuos que residen en el municipio y la población que cuenta con permiso de residencia en vigor. En ese sentido, se puede apreciar en ambas series un importante crecimiento, en especial en los últimos años, donde el padrón ha crecido con una mayor intensidad y por tanto, también lo ha hecho la inmigración irregular. No obstante, cabe destacar que este incremento en la inmigración irregular ha sido inferior en la comunidad autónoma asturiana que la presentada a nivel nacional.

En este trabajo también se intentó cuantificar la inmigración irregular en el mercado de trabajo, lo cual refleja el grado de inserción laboral en la economía sumergida. En concordancia con el análisis realizado antes, se comparó las diferencias entre la EPA y los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Con este análisis se encontró que para el 2005 el porcentaje de trabajadores extranjeros empleados en la economía sumergida en España era aproximadamente del 36,1 por 100, superior al 10,1 por 100 registrado en Asturias. Situación que varía para el 2006, después del proceso de regularización del 2005, la tasa de irregularidad en el mercado de trabajo se reduce a nivel nacional, sin embargo, la estimación regional arroja un ligero incremento.

Para solucionar la problemática de la inmigración irregular en España se han impulsado algunas medidas coyunturales entre las que destacan los distintos procesos extraordinarios de regularización, que en España se han realizado en 1985, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2005. En síntesis los procesos con mayor impacto han sido los presentados entre 2000 - 2001 y el del 2005, donde se aprobaron alrededor de 448.238 y 578.375 solicitudes, respectivamente. Asturias no es uno de los destinos preferidos para la población inmigrante, pues, a pesar de que el porcentaje de aprobación fue superior al registrado a nivel nacional, tan sólo se aprobaron alrededor de 3.770 solicitudes entre el 2000 y 2005.

Otro mecanismo que permite una importante entrada de población inmigrante a España son los cupos o contingentes anuales de extranjeros, los cuales se realizan desde 1993, con la finalidad, por un lado, de controlar los flujos migratorios que entran al país y por

otro, para satisfacer la demanda de empleos de difícil cobertura que no alcanzan a ser cubiertos por la población española.

Durante los cinco últimos contingentes realizados en la década de los noventa se permitía realizar contrataciones de población extranjera residente ya en España, así, este proceso se convirtió en cierta medida en otra forma de regularización de población inmigrante en situación irregular. A finales de la década de los noventa se presentó un fuerte incremento de la bolsa de irregularidad en el país que se vería reflejado en el contingente de 1999, donde el número de concesiones (39.879) fue histórico, superior al inicialmente aprobado (30.000) y que mostraría la necesidad de realizar futuros procesos de regularización. Con todo este escenario, el gobierno realiza ciertas reformas en el marco legal (LO 4/2000 y 8/2000), entre las que destacan por un lado, la idea de contratar a extranjeros no residentes en España y por otro, la de otorgarle más protagonismo a la comunidades autónomas; retomando de esta forma uno de los objetivos iniciales de los contingentes (la de controlar la entrada de flujos).

Al igual que lo sucedido con los procesos de regularización, los contingentes tampoco han reflejado un fuerte impacto en la región, entre 1996 y 1999 se concedieron 424 permisos de trabajo, de los cuales fueron concedidos 200, denegados 189 y archivados 35; falta analizar como han variado las estadísticas regionales después los últimos contingentes presentados. Cabe destacar que el 82 por 100 de los permisos concedidos fueron para el sector servicios.

A consecuencia de todos estos mecanismos, se ha presentado en España un notable incremento del número de extranjeros nacionalizados el cual se ha intensificado en los últimos años y es una clara muestra de la tendencia futura.

Con todo lo anterior se hace patente, aunque a un menor ritmo que el presentado a nivel nacional, la importancia en los últimos años de la población inmigrante en la región Asturiana. Estamos asistiendo pues a un nuevo escenario social, el cual debe tomarse a consideración a la hora de plantear políticas de desarrollo en pro de la integración para evitar futuros problemas con las siguientes generaciones de inmigrantes e incluso con las actuales.

Bibliografía

Actis, W.; Prada, M. y Pereda, C. (1999): “Inmigrantes, Trabajadores, Ciudadanos: Una Visión de las Migraciones desde España”, *Colectivo Ioé*.

Actis, W.; Prada, M. y Pereda, C. (2000): “La Inmigración Extranjera en España, 2000”, *Colectivo Ioé*.

Actis, W.; Prada, M. y Pereda, C. (2002): “Inmigración, Escuela y Mercado de Trabajo, Una Radiografía Actualizada”, *Colección de Estudios Sociales*, Núm. 11, Fundación la Caixa.

Aguilera, R. (2006): “El Acceso de los Inmigrantes Irregulares al Mercado de Trabajo: Los Procesos de Regularización Extraordinaria y el Arraigo Social y Laboral”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Núm. 63, págs. 175 - 195.

Aja, E. y Díez, L. (2005): “La Regularización de la Inmigración en Europa”, *Colección Estudios Sociales*, Núm. 17, Fundación La Caixa.

Bardají, F. (2006): “Literatura sobre Inmigrantes en España”, *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, Núm. 13.

CES (2001): “Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de España en 2000”, *Economía, Trabajo y Sociedad*, Núm. 8, CES.

CES (2004): “La Inmigración y el Mercado de Trabajo en España”, *Colección Informe*, Núm. 2, CES.

CES de Asturias (2006): *Situación Económica y Social de Asturias*, Ed. Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, Oviedo.

CES de Castilla y León (2006): *La Inmigración en Castilla y León tras los Procesos de Regularización: Aspectos Poblacionales y Jurídicos*, Ed. Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid.

CES de la Provincia de Jaén (2005): *Jornadas de Expertos sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén*, Ed. Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, Colección Monográficos, Jaén.

García, A. y Sanz, B. (2004): “Inmigración y Sistema Productivo en la Comunidad de Madrid”, *Estudios Geográficos*, Universidad Complutense de Madrid, LXV, 257, págs. 725–728.

Gonzálvez, V. (2000): “La Inmigración Irregular de Africanos en España, Balances y Perspectivas”, *Investigaciones Geográficas*, Núm. 23, págs. 47-58.

Instituto Nacional de Estadística: *Censo de Población 1991. Avance de resultados*, Madrid, 1992.

Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta de Población Activa* (varios años), Madrid.

Instituto Nacional de Estadística: *Series Históricas de población, Explotación Estadística del Padrón*, Madrid, 2007.

Instituto Nacional de la Seguridad Social: *Estadísticas de la Seguridad Social*, Asturias, 2006, facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social del Principado de Asturias.

Izquierdo, A. (2003): “Inmigración: Mercado de Trabajo y Protección Social en España”, Colección Estudios, Consejo Económico y Social, Madrid.

Mancebo, J. (2001): “Políticas de Inmigración: La Regularización de los no Regulados”, Tesis Doctoral del Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Martínez, R. (2003): “La Reciente Inmigración Latinoamericana a España”, Series de Población y Desarrollo, Documento de trabajo núm. 40, CEPAL.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, Anuario Estadístico de Extranjería* (varios años), Madrid.

Oficina Económica del Presidente (2006): “Inmigración y Economía Española: 1996-2006”, Oficina Económica del Presidente.

Pajares, M. (2007): “Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2007: Análisis de Datos de España y Cataluña”, *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, Núm. 14.

Ramos J. y Bazaga, I. (2002): "Gestión Intergubernamental y Política de Inmigración en España: el Caso de los Procesos de Regularización de Inmigrantes", VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11.

Ramos, M. (2006): "Procesos Migratorios y Relaciones de Trabajo en España", Cuaderno Intermigra, Núm. 2, Seminario Permanente sobre Migraciones Internacionales y Extranjería.

San Martín, C. (2006): "El Acceso de los Extranjeros al Mercado de Trabajo: Régimen General y Contingente", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Núm. 63, págs. 139-172.

Sandell R. (2005): "La Inmigración en España: ¿Problema u Oportunidad?", Área de Demografía y Población – ARI, Núm. 13, Real Instituto Elcano de Estudio Internacionales y Estratégicos.

Anexos

Anexo I

Número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según nacionalidad y principales municipios

Nacionalidad	Avilés	Gijón	Oviedo	Siero
Total	707	2.404	2.441	739
Alemania	3	38	29	7
Argentina	34	154	135	144
Brasil	23	90	94	22
Colombia	62	195	220	193
Cuba	26	119	75	24
República Dominicana	47	84	72	27
Ecuador	52	242	341	134
Francia	6	48	55	15
Estados Unidos	3	21	25	4
Marruecos	46	106	74	18
Perú	27	65	63	5
Portugal	80	146	167	161
Reino Unido	9	69	51	11
Rumania	43	119	84	40
Senegal	24	36	30	29
Venezuela	7	82	51	17

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

Anexo II

Número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico y principales municipios

Sectores	Avilés	Gijón	Oviedo	Siero
Total	708	2.405	2.442	740
Primario	55	50	56	7
Industria	44	214	78	96
Construcción	216	411	387	129
Servicios	303	1.391	1.538	436
No Consta	90	339	383	72

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

Anexo III

Número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según sector económico en Gijón y Oviedo

GIJÓN	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios	No Consta
Total	2.404	50	214	411	1.390	339
Alemania	38	0	3	2	33	0
Argentina	154	1	12	23	104	14
Brasil	90	1	6	7	55	21
Colombia	195	1	18	25	109	42
Cuba	119	1	8	19	73	18
Rep. Dominicana	84	1	4	12	47	20
Ecuador	242	3	10	43	138	48
Marruecos	106	4	10	32	46	14
Perú	65	3	2	11	24	25
Polonia	43	13	3	13	11	3
Portugal	146	9	32	40	58	7
Rumania	119	2	7	27	56	27
Senegal	36	4	3	15	13	1
Venezuela	82	0	6	14	52	10
Resto de Países	885	7	90	128	571	89

OVIEDO	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios	No Consta
Total	2.441	56	78	387	1.537	383
Alemania	29	0	1	1	27	0
Argentina	135	1	5	9	111	9
Brasil	94	1	3	6	60	24
Colombia	220	1	5	22	142	50
Cuba	75	0	4	7	55	9
Rep. Dominicana	72	0	1	8	43	20
Ecuador	341	0	12	38	222	69
Marruecos	74	3	3	26	28	14
Perú	63	0	0	14	33	16
Polonia	66	34	1	13	17	1
Portugal	167	10	10	45	90	12
Rumania	84	0	11	18	40	15
Senegal	30	0	0	17	10	3
Venezuela	51	0	0	3	38	10
Resto de Países	940	6	22	160	621	131

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social, Asturias, 2007.

Anexo IV

Número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Asturias a 31 de marzo de 2007, según edad y principales municipios

Ambos Sexos			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	55	616	37
Gijón	218	2.042	145
Oviedo	222	2.058	162
Siero	80	627	33
Total Extranjeros	906	8.279	536
Total Afiliados*	28.667	256.649	51.130
Hombres			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	29	388	25
Gijón	118	1.151	88
Oviedo	127	1.099	85
Siero	47	376	22
Total Extranjeros	530	4.845	316
Total Afiliados*	17.201	149.837	32.210
Mujeres			
Municipio	17 - 24	25 - 54	55 y más
Avilés	26	228	12
Gijón	100	891	57
Oviedo	95	959	77
Siero	33	251	11
Total Extranjeros	376	3.434	220
Total Afiliados*	11.466	106.812	18.920

* El total afiliados corresponde al avance del 2006.

Fuente: elaboración propia a partir de Estadísticas de la Seguridad Social y *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*.